



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

UNIVERSIDADES

Resolución de 4 de octubre de 2016, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José María Santisteban Valenzuela. 9

Resolución de 5 de octubre de 2016, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Francisco José Urbano Navarro. 10

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de octubre de 2016, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de Contratos Predoctorales de Formación de Profesorado Universitario en Áreas Deficitarias, Ayudas Gerty Cori. 11

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 2 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de auto taxis en el municipio de Armilla (Granada). (PP. 2225/2016). 20

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Acuerdo de 12 de septiembre de 2016, de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con la Ley 3/2016, de 9 de junio, para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda. 21

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 21 de septiembre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Huelva, dimanante de autos núm. 181/2016. (PP. 2320/2016). 22

Edicto de 14 de abril de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Sevilla, dimanante de autos núm. 1349/2014. (PP. 2141/2016). 23

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 29 de septiembre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Linares, dimanante de autos núm. 528/2015. 25

Edicto de 25 de febrero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Vera, dimanante de autos núm. 659/2009. (PP. 805/2016). 27

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 30 de septiembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 529/2015. 29

Edicto de 30 de septiembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 77/2016. 30

Edicto de 27 de septiembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 584/2013. 31

Edicto de 3 de octubre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 412/2015. 33

Edicto de 3 de octubre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 599/2013. 34

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 11 de octubre de 2016, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia la contratación mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 2474/2016). 35

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 11 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Huelva, por la que se anuncia licitación pública por procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2475/2016). 37

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 6 de octubre de 2016, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se hace pública la formalización del contrato de servicios. 39

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Resolución de 11 de octubre de 2016, del Defensor del Pueblo Andaluz, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. 40

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Anuncio de 7 de octubre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Animal. 41

Anuncio de 7 de octubre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos. 42

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 4 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 43

Anuncio de 10 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, en el que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo del Decreto-ley 2/2015, de 3 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo. 45

Anuncio de 11 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica la Resolución recaída en los expedientes administrativos que se citan. 51

Anuncio de 11 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica la resolución recaída en los expedientes administrativos que se citan. 53

Anuncio de 11 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica la Resolución recaída en los expedientes administrativos que se citan. 54

Anuncio de 7 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto. 55

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 4 de octubre de 2016, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.	56
Anuncio de 4 de octubre de 2016, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.	57
Anuncio de 4 de octubre de 2016, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificada por comparecencia.	58
Anuncio de 11 de octubre de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución a la persona que se cita.	59
Anuncio de 7 de octubre de 2016, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se notifica al interesado que se cita, la resolución de procedimiento sancionador del expediente de referencia.	60
Anuncio de 5 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería de Cádiz, de extravío de resguardos de los Depósitos en aval que se citan. (PP. 2231/2016).	61
Anuncio de 11 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.	62
Anuncio de 20 de septiembre de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Andújar, para ser notificado por comparecencia.	66
Anuncio de 28 de septiembre de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Andújar, para ser notificado por comparecencia.	67
Anuncio de 29 de septiembre de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alcalá la Real, para ser notificado por comparecencia.	68
Anuncio de 4 de octubre de 2016, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Úbeda, para ser notificado por comparecencia.	69

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 3 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.	70
Anuncio de 5 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.	71
Anuncio de 5 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.	72
Anuncio de 5 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.	73
Anuncio de 5 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.	74

Anuncio de 6 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo. 93

Anuncio de 5 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de disolución unilateral de su Pareja de Hecho no ha podido practicarse. 94

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Anuncio de 11 de octubre de 2016, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 95

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 11 de octubre de 2016, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos de expedientes de reintegro. 97

Anuncio de 11 de octubre de 2016, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 99

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 7 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, mediante el que se publica la notificación de resolución de desistimiento de descalificación voluntaria de vivienda protegida del expediente que se cita. 100

Anuncio de 10 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por el que se notifica Acuerdo de inicio de procedimiento de pérdida del derecho al cobro de la subvención en el Programa de Adecuación Funcional Básica de vivienda a diferentes beneficiarios/as. 101

Anuncio de 10 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por el que se notifica Requerimiento de documentación en el Programa de Adecuación Funcional Básica de Vivienda a diferentes beneficiarios/as. 102

Anuncio de 10 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por el que se notifica resolución de pérdida del derecho al cobro de la subvención en el Programa de Adecuación Funcional Básica de Vivienda a diferentes beneficiarios/as. 103

Anuncio de 8 de agosto de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información de otorgamiento de concesión administrativa a favor de Invernajes Marina Sur El Terrón, S.L., cuyo objeto es la ocupación, adecuación y explotación de la instalación de suministro de combustible en el Puerto de El Terrón (Huelva). (PP. 1992/2016). 104

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 10 de octubre de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente de reintegro de subvención del expediente que se cita. 105

Anuncio de 11 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita en materia de turismo. 106

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 10 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional y de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2016. 107

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 6 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas correspondientes a la convocatoria 2015, de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la gestión alternativa de los purines generados en las explotaciones ganaderas que se han visto afectadas por el cierre de la planta de tratamiento de estos subproductos ubicada en Vilches (Jaén). 108

Anuncio de 11 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera). 109

Anuncio de 11 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 110

Anuncio de 11 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 111

Anuncio de 11 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 112

Anuncio de 11 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 113

Anuncio de 7 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifican a las personas interesadas actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de sanidad animal que se citan. 114

Anuncio de 7 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifican a la persona interesada actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de sanidad vegetal que se citan. 115

Anuncio de 10 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a resolución de inscripción de un Núcleo Zoológico en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía. 116

Anuncio de 10 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a la subsanación de solicitud en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía. 117

Anuncio de 10 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a resolución de cambio de titularidad de un Núcleo Zoológico en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía. 118

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Resolución de 3 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se somete a Información Pública, a efectos de tramitación de la Autorización Ambiental Integrada, el proyecto que se cita, término municipal de Jerez de la Frontera. (PP. 2391/2016). 119
- Resolución de 6 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Sevilla. (PP. 1342/2016). 120
- Resolución de 6 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de La Algaba (Sevilla). (PP. 2422/2016). 121
- Anuncio de 30 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por el que se procede a la apertura del trámite de competencia de proyectos en relación con la concesión de aguas subterráneas para riego que se cita. (PP. 1522/2016). 122
- Anuncio de 5 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 1986/2016). 123
- Anuncio de 4 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2394/2016). 124
- Anuncio de 29 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita. 125
- Anuncio de 11 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se notifica resolución de segregación de terrenos al coto deportivo de caza que se cita. 126
- Corrección de Errores del Anuncio de 6 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre concesión para la extracción en exclusividad que se cita, en el cauce Río Guadiaro, en el término municipal de Casares (Málaga). 127

DIPUTACIONES

- Anuncio de 15 de septiembre de 2016, de la Diputación Provincial de Huelva, de Oferta de Empleo Público 2016. (PP. 2298/2016). 128

AYUNTAMIENTOS

- Anuncio de 3 de octubre de 2016, del Ayuntamiento de Berja, de audiencia pública adenda estudio ambiental estratégico SUESAD-I-3, NN.SS. adaptadas a la LOUA de Berja. (PP. 2390/2016). 129
- Anuncio de 21 de septiembre de 2016, del Ayuntamiento de Maracena, de bases para la provisión por el sistema de oposición, mediante promoción interna, de dos plazas encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1. (PP. 2307/2016). 130
- Anuncio de 26 de septiembre de 2016, del Ayuntamiento de Utrera, de bases para la selección de dos Administrativos mediante concurso-oposición en turno de promoción interna. (PP. 2308/2016). 131

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2016, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José María Santisteban Valenzuela.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 5.5.2016 (BOE de 19.5.2016 y BOJA de 11.5.2016) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad del Área de Conocimiento de «Medicina y Cirugía Animal» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don José María Santisteban Valenzuela del Área de Conocimiento de «Medicina y Cirugía Animal» del Departamento de «Medicina y Cirugía Animal».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 4 de octubre de 2016.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2016, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Francisco José Urbano Navarro.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 5.5.2016 (BOE de 19.5.2016 y BOJA de 11.5.2016) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Química Orgánica» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Francisco José Urbano Navarro del Área de Conocimiento de «Química Orgánica» del Departamento de «Química Orgánica».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero o recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 5 de octubre de 2016.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2016, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de Contratos Predoctorales de Formación de Profesorado Universitario en Áreas Deficitarias, Ayudas Gerty Cori.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, en el artículo 41 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, modificada por Ley 12/2011, de 16 de diciembre, así como en los artículos 40 y 51 de los Estatutos de la Universidad de Almería (aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, modificados por Decreto 237/2011, de 12 de julio), ha resuelto convocar a concurso público cinco contratos predoctorales de formación de profesorado universitario en áreas deficitarias, con la denominación de «Ayudas Gerty Cori», como complemento a las acciones de formación y perfeccionamiento de investigadores y profesores que viene desarrollando el Plan Estatal de I+D+i, los Planes Andaluces de Investigación de la Junta de Andalucía y otros Organismos Públicos.

Este programa se integra en una política global de captación de talento y tiene como propósito incrementar el número de doctores docentes en áreas deficitarias. Para ello, se pretende atraer a los mejores candidatos para formarlos como docentes universitarios, introduciéndoles en las nuevas tecnologías como herramientas didácticas aplicables al aula universitaria y otras metodologías, en compatibilidad con su formación investigadora dentro de un Programa Oficial de Doctorado de la Universidad de Almería.

Para dar continuidad al programa de formación de Ayudas para la Formación de Profesorado y adecuar el mismo a la legislación vigente se establecen las bases reguladoras de la nueva modalidad contractual regulada en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Ley CTI) de un programa de formación completo, que permite disfrutar de esta ayuda entre uno y cuatro años garantizando la formación doctoral y la formación docente del beneficiario.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Objeto.

El objetivo de este programa es promover la formación docente a realizar por sus beneficiarios, en compatibilidad con la formación investigadora, a través de la realización de una tesis doctoral dentro de un Programa Doctorado de la Universidad de Almería, en las áreas de conocimiento especificadas en la convocatoria con necesidades docentes e investigadoras (áreas deficitarias), para facilitar su futura incorporación al sistema español de educación superior como profesores universitarios.

2. Condiciones de los contratos.

2.1. El número total de contratos, en la presente convocatoria, es de cinco (5). Sólo se podrá asignar un (1) contrato como máximo por área de conocimiento deficitaria de entre las relacionadas en el Anexo II.

2.2. La forma de provisión de los contratos será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum detallados en esta convocatoria.

3. Requisitos de admisión de los solicitantes.

Podrán optar a estos contratos los titulados universitarios que realicen o vayan a realizar estudios oficiales de doctorado en la Universidad de Almería que cumplan, en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

3.1. Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o estudiante extranjero, no comunitario, en posesión del NIE.

3.2. Acreditar estar en posesión de los títulos oficiales y, en su caso, de los complementos de formación que den acceso a la fase de investigación de un Programa de Doctorado.

3.3. Los solicitantes deberán haber finalizado los estudios en las fechas que a continuación se indican:

a) Con posterioridad al 1 de enero de 2013, en el caso de licenciados, ingenieros y arquitectos o equivalente en sistemas universitarios extranjeros no adaptados al EEES. En aquellos casos en los que se realice un máster de más de 60 créditos, la fecha de fin de estudios deberá ser posterior al 1 de enero de 2012.

b) Con posterioridad al 1 de enero de 2012, en el caso de diplomados, ingenieros técnicos y arquitectos técnicos o equivalente en sistemas universitarios extranjeros no adaptados al EEES, que hayan realizado un máster para acceso al doctorado.

c) Con posterioridad al 1 de enero de 2012, en el caso de estudios de Grado del EEES de 180 créditos o 3 años.

d) Con posterioridad al 1 de enero de 2013 en el caso de estudios de Grado del EEES de 240 créditos. En aquellos casos en los que se realice un máster de más de 60 créditos, la fecha de fin de estudios deberá ser posterior al 1 de enero de 2012.

e) Con anterioridad a las señaladas y posterioridad a 1 de enero de 2010 en los siguientes casos:

i. Los solicitantes que se hayan dedicado a la atención y cuidado de hijos menores de seis años, entre el 1 de enero de 2010 y el 1 de enero de 2013.

ii. Para los solicitantes que posean una discapacidad igual o superior al 50 por ciento, el período de finalización de estudios señalado en los apartados a), b), c) y d) precedentes quedará ampliado en dos años consecutivamente.

3.4. Los solicitantes deberán acreditar una nota media del expediente académico en la escala 0-10, igual o superior a la nota de referencia para cada nivel y rama de conocimiento, de acuerdo con las exigencias requeridas para la admisión al programa de doctorado.

a) La nota media mínima para cada nivel de titulación y rama de conocimiento será la siguiente:

Ramas de conocimiento de las enseñanzas universitarias	Nota media mínima por nivel de título universitario				
	1.º ciclo	2.º ciclo	Ciclo largo	Grado	Máster
Artes y Humanidades	--	7,34	7,24	7,51	8,33
Ciencias	6,66	7,19	6,89	7,28	8,27
Ciencias de la Salud	7,07	-	7,10	7,42	8,35
Ciencias Sociales y Jurídicas	6,96	7,35	6,88	7,32	8,09
Ingeniería y Arquitectura	6,44	6,93	6,74	6,77	8,00

En aquellos casos en que el acceso del solicitante a las enseñanzas de doctorado, en función de las diferentes ordenaciones académicas vigentes, se haya producido a través de más de un título consecutivo de nivel diferente, como es el caso de los diplomados, ingenieros técnicos, arquitectos técnicos o maestros y títulos de grado que no alcanzan los 240 créditos, la nota media mínima deberá ser acreditada independientemente respecto de cada uno de los títulos académicos. En todo caso la nota media deberá ser calculada con al menos 240 créditos.

Es decir, si el acceso al programa de doctorado se realiza desde un primer ciclo y un máster se tendrá en cuenta la nota media mínima del primer ciclo y del máster. Si el acceso al programa de doctorado se realiza desde un primer ciclo y un segundo ciclo se tendrá cuenta la nota media mínima del primer ciclo y del segundo ciclo, sin tener en cuenta el máster. Si el acceso al programa de doctorado se realiza desde un ciclo largo o grado se tendrá en cuenta la nota media mínima del ciclo largo o grado, sin tener en cuenta el máster.

b) El cálculo de la nota media tendrá en cuenta lo siguiente:

Para los estudios cursados en centros españoles, el cálculo deberá estar realizado en la escala numérica de 0-10, establecida en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y en el párrafo 4.3.4 del anexo del Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Las notas medias de los títulos obtenidos en enseñanzas cursadas en dos o más universidades, deberán contener la totalidad de asignaturas y créditos superados, con la correspondiente puntuación. Las asignaturas convalidadas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia; para las asignaturas adaptadas se computará la calificación obtenida en el centro de procedencia y el reconocimiento de créditos en que no exista calificación o que correspondan a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no se tendrán en cuenta a efectos del cálculo de la nota media, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

En el caso de que la calificación del expediente recogiera exclusivamente la calificación cualitativa, el cálculo de la nota media se realizará teniendo en cuenta la valoración de cada una de las distintas calificaciones, que para la presente convocatoria será la siguiente:

- i. Matrícula de honor: 10 puntos.
- ii. Sobresaliente: 9,25 puntos.
- iii. Notable: 7,75 puntos.
- iv. Aprobado: 5,75 puntos.

En todos los casos, la nota media del expediente académico de los estudios acreditados para la obtención del título correspondiente será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

3.5. Los solicitantes que hayan cursado los estudios en el extranjero y posean la certificación académica extendida en un idioma distinto del español habrán de acompañarla de la correspondiente traducción jurada, cuando proceda. En tales casos, la certificación indicará cuál es la calificación máxima y mínima dentro del sistema de evaluación correspondiente y cuál es la calificación mínima necesaria para aprobar. Asimismo, deberán contar con el reconocimiento oficial de los mismos antes de acudir a la convocatoria. A los efectos de esta convocatoria, se considerará reconocimiento del título la acreditación por parte del solicitante del hecho de haber sido admitido en un programa de los estudios oficiales de posgrado de la Universidad.

3.6. Cursar estudios Oficiales de Doctorado en el curso 2016-2017 en la Universidad de Almería. Como condición principal, es necesario que los solicitantes acrediten que se encuentran matriculados en un programa de doctorado de la UAL en el curso 2016-2017, en el momento de presentación de las solicitudes. Alternativamente, los solicitantes podrán acreditar una de las siguientes situaciones:

- a) Que en el momento de presentación de las solicitudes se encuentran en posesión del título de máster que da acceso al Programa de Doctorado.
- b) Que hayan estado matriculados en el curso 2015-2016 en un máster universitario oficial que dé acceso a un Programa de Doctorado en el curso 2016-2017, de acuerdo con la ordenación académica aplicable.
- c) Que se encuentren en condiciones de poder matricularse en un Programa de Doctorado de la UAL durante el curso 2016-2017 por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 6 del R.D. 99/2011.

En cualquiera de estas tres situaciones, deben aportar una carta de pre admisión expedida por el coordinador del Programa de Doctorado al que quiera acceder, en la que se confirma que el estudiante posee el perfil apropiado para ser admitido en el Programa de Doctorado.

Para poder disfrutar del contrato predoctoral, es condición indispensable acreditar la formación y el pago de la matrícula en un Programa de Doctorado de la UAL con anterioridad al fin de diciembre de 2016.

3.7. Quedan excluidos de esta convocatoria:

- a) Quienes hayan sido o sean contratados como personal investigador en formación de otras convocatorias públicas y disfrute en la UAL.
- b) Quienes estén en posesión del título de doctor.
- c) Solicitantes cuyos directores de tesis no cumplan con los requisitos que se indican en el siguiente apartado.

4. Requisitos de los directores de investigación.

El director de la tesis doctoral para cuya realización se concede la ayuda debe de cumplir los requisitos que se indican en el R.D. 1999/2011 y la normativa de Doctorado de la UAL.

El director deberá de estar vinculado a la UAL durante el periodo de vigencia del contrato y en situación de servicio activo.

Cada investigador sólo podrá firmar una solicitud de contrato en esta convocatoria. En el caso de que firme dos o más solicitudes se desestimarán todas las presentadas.

5. Formalización de las solicitudes.

5.1. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en el servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería y en su página web y se acompañará de la siguiente documentación:

- a) Solicitud conforme al impreso normalizado, incluyendo una descripción del proyecto de tesis doctoral a realizar durante el disfrute del contrato, con la firma del doctor que avala la solicitud. Cuando el director de la tesis doctoral no pertenezca al área de conocimiento para la que se solicita la contratación, la solicitud deberá venir avalada con el visto bueno del departamento al que está adscrita el área deficitaria.

b) Currículum vitae conforme al impreso normalizado en el que se indiquen todos los méritos que sean evaluables según el baremo. No se valorarán los méritos que no aparezcan reflejados en dicho currículum ni aquellos que se acrediten una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes. Para la valoración de los méritos de investigación éstos deben clasificarse en las mismas categorías que se indican en el baremo:

- i. Libros
- ii. Artículos en revistas
- iii. Capítulos de libro
- iv. Actas y comunicaciones a congresos

En todas las publicaciones se deberá indicar el número de las páginas de la publicación. En el caso de que se aporten publicaciones en revistas de impacto, indicar si la revista está recogida en algún repertorio (Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index (Web of Science), Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), Philosophers Index, CIRC, CARHUS +, etc), señalando, en su caso, la categoría a la que pertenece, el valor del factor de impacto y la posición que ocupa dentro de la categoría según dicho factor. Estos datos se proporcionarán respecto al año de publicación. En el caso de que la publicación sea reciente y todavía no se conozca el valor del índice de impacto de dicho año, se tomará el índice de impacto del último año publicado. Del mismo modo, también debe de indicarse explícitamente si la publicación está recogida en alguna base de datos y cumple alguno de los criterios recogidos en el baremo para que pueda ser correctamente evaluada.

c) Copia del DNI o equivalente para ciudadanos de la Unión Europea, o NIE o tarjeta de estancia por estudios en caso de naturales de otros países.

d) Justificantes de los requisitos de admisión:

- i. Copia compulsada de los títulos que le dan acceso al contrato, o del resguardo de solicitud de dichos títulos. Acreditación de estar preinscritos en un programa de doctorado en la UAL o, alternativamente, carta de preadmisión expedida por el coordinador del programa de doctorado al que quiera acceder, en la que se confirma que el estudiante posee el perfil apropiado para ser admitido en el programa de doctorado.
- ii. Copia compulsada de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación que da acceso al título de máster y la media del expediente académico.
- iii. Declaración firmada de la nota media resumen y plantilla que se haya utilizado para el cálculo de dicho nota media en impreso normalizado que estará disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería. La nota media obtenida en la plantilla será la que se tomará en el baremo para el cálculo del expediente académico.
- iv. En caso de titulaciones obtenidas en centros extranjeros, al objeto de trasladar la nota media del expediente a la escala española, deberán aportar en sustitución de la documentación indicada en el apartado a), la siguiente documentación en original o copia compulsada: (1) Expediente donde conste la totalidad de las materias cursadas con indicación de las calificaciones obtenidas, (2) certificación del Ministerio de Educación o equivalente, o de la representación acreditativa en España del país de origen, donde conste la escala de calificaciones del citado país, y, (3) documento acreditativo de haber sido admitido en un programa oficial de posgrado o de doctorado de una Universidad Española. En caso de no aportar la documentación (1) y (2), la nota media será la de «aprobado».
- v. Libro de familia, en el caso de que los solicitantes se encuentren en el supuesto establecido en el apartado 3.3. e) i.

e) Justificantes del currículum vitae, según se especifica a continuación. Sólo deben presentarse los justificantes solicitados, evitando la presentación de diplomas y otros justificantes de actividades que no son evaluables según el baremo. La documentación que se acompañe relativa a los méritos curriculares debe aparecer en el mismo orden que se indica en el currículum. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados dentro del plazo de presentación de solicitudes. De manera explícita:

- i. Para beca de colaboración: copia de la credencial de becario expedida por el MECED.
- ii. Para premio extraordinario fin de estudios: copia del diploma o certificado acreditativo.
- iii. Para acreditar nivel B2 o superior de una lengua extranjera: copia del diploma o certificado acreditativo.
- iv. Para los libros: copia de las páginas donde aparezca el título, autor/es, ISBN, año de publicación e índice.

- v. Para los capítulos de libro y actas de congresos: copia de las páginas donde aparezca el título, autores, ISBN, año de publicación e índice del libro, y copia de la primera página del capítulo o acta.
- vi. Para los artículos: copia de la primera página del artículo y, si fuera necesario, añadir copias que indiquen la revista en que se publicó, el año y el autor. Se evaluarán los artículos publicados o aceptados para su publicación.
- vii. Para las comunicaciones en congresos: copia de la certificación del Comité organizador que indique que se ha presentado la comunicación y copia de dicha comunicación. No se podrán evaluar, por tanto, las comunicaciones aceptadas para Congresos no realizados antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

f) Certificado expedido por la universidad en la que el solicitante realizó sus estudios que dan acceso al máster o al período docente o formativo del doctorado, en el que conste el expediente medio de la titulación cursada. Este certificado solo lo tendrán que aportar aquellos solicitantes que no hayan realizado sus estudios en la UAL. En la baremación de estos contratos se considerará la nota media de la correspondiente titulación en la universidad en la que se cursó los estudios. En el caso de provenir el candidato de una universidad distinta a la de Almería y éste no proporcionara dicha nota media, si su titulación se imparte en esta universidad, se utilizará la nota media de dicha titulación en la UAL. Para las titulaciones extinguidas se utilizará la nota media del último año que existió la titulación. En caso contrario, se considerará como nota media de la titulación la nota media del expediente académico del solicitante.

5.2. Las solicitudes irán dirigidas al Rector de la Universidad de Almería y se presentarán, preferentemente, en el Registro de la Universidad de Almería, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5.3. Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un registro distinto del de la universidad de Almería, será necesario el envío de una copia de dicha solicitud, una vez registrada, al Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Docente y Profesorado de la Universidad de Almería por correo electrónico en la dirección vpoa@ual.es dentro de los dos días siguientes al de la presentación.

5.4. El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5.5. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de las bases de la misma.

6. Relación de admitidos y excluidos.

6.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, por Resolución del Rector de la Universidad de Almería, se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa de exclusión, en el tablón de anuncios del servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, que servirá de notificación a los interesados, de acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Dichos documentos se publicarán adicionalmente en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad: <http://www.ual.es> (Epígrafes: Universidad > Servicios Generales > Servicio de Gestión de Recursos Humanos > Convocatorias), careciendo esta publicación web de los efectos de notificación a los que se hace referencia anteriormente.

Asimismo, se concederá para la subsanación de las causas que originaron su exclusión un plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la lista, no pudiéndose presentar en este plazo documentos acreditativos de los méritos reseñados en el currículum ni reformular las solicitudes presentadas.

6.2. Transcurrido el plazo citado, se hará pública, en el tablón de anuncios arriba indicado la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que servirá de notificación a los interesados, según el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.3. En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos en la relación provisional y no hubiera omitidos, ésta devendrá en definitiva. Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); o con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7. Evaluación y selección de candidatos.

7.1. Las solicitudes presentadas por los aspirantes admitidos serán examinadas y valoradas por una Comisión de Valoración constituida a tal efecto formada por los siguientes miembros:

Presidente: Vicerrector de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado.

Secretario: Director de Secretariado de Profesorado.

Vocales: Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación, Vicerrector de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua, Director de Secretariado para la Gestión de la Investigación.

7.2. El baremo aplicable será el que figura como Anexo I de la presente convocatoria, aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 5 de septiembre de 2016. La Comisión de Valoración será la competente para resolver cuantas dudas de interpretación suscite la convocatoria o la aplicación del baremo.

7.3. La Comisión de Valoración aprobará la resolución provisional que contendrá la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo así como la correspondiente propuesta de adjudicación en alguna de las áreas deficitarias que se indican en el Anexo II, abriéndose un plazo de diez días hábiles para formular las alegaciones que estimen oportunas. La resolución provisional se publicará en el tablón de anuncios del servicio de Gestión de Recursos Humanos y en su página web. La indicación de la puntuación obtenida en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 35.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Toda la documentación del expediente administrativo quedará depositada en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos. La Comisión de Valoración podrá proponer al Rector de la Universidad de Almería la exclusión de aquellos solicitantes que falseen los datos de sus curriculum o los incluyan en epígrafes que no corresponden, con el objetivo de aumentar su valoración.

7.4. Las reclamaciones presentadas a las propuestas de adjudicación de los contratos serán resueltas por la Comisión de Valoración.

7.5. Contra la resolución de la reclamación anterior, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con los arts. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7.6. Resueltas las posibles reclamaciones o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se elevará la propuesta de adjudicación definitiva al Rector, que dictará Resolución aprobando, en su caso, dichas propuestas y adjudicando los contratos en cuestión, adjudicación que se hará pública en el tablón de anuncios del servicio de Gestión de Recursos Humanos y en su página web. Dicha publicación en el tablón de anuncios tendrá el carácter de notificación a los adjudicatarios de las plazas, de acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La resolución se dictará en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la fecha de finalización de presentación de solicitudes. La resolución dictada adjudicando los contratos agota la vía administrativa.

7.7. Los beneficiarios dispondrán de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión, para aceptar o rechazar el contrato.

La incorporación se realizará en el plazo establecido en la resolución de concesión, que en todo caso no podrá exceder de dos meses desde la fecha de resolución de la convocatoria.

7.8. Las renunciaciones o bajas que se produzcan entre los contratados de nueva concesión por conseguir éstos una ayuda similar en la correspondiente convocatoria de ayudas FP u o FPI del Plan Estatal, CEICE, o por cualquier otro motivo, podrán cubrirse por los siguientes clasificados en el área de conocimiento deficitaria correspondiente. No se cubrirán las renunciaciones o bajas que se realicen con posterioridad a un año desde la publicación de la resolución de concesión. El suplente podrá disfrutar del contrato a partir del momento en que se produce la renuncia o baja.

7.9. Finalizado y firme el proceso del concurso, los candidatos podrán solicitar en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería la devolución de la documentación aportada por los mismos. En todo caso, transcurrido un año desde que el proceso devino firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa publicación de la relación de plazas cuya documentación está prevista destruir en el tablón de anuncios del servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, que servirá de notificación a los interesados, de acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8. Carácter, cuantía y duración del contrato.

8.1. Los beneficiarios dispondrán de un contrato de duración determinada (contrato predoctoral), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Los beneficiarios de los contratos propuestos en la Resolución provisional tendrán que acreditar la matrícula

en un programa de doctorado en el curso 2016-2017 antes de finalizar el año 2016. El incumplimiento de este requisito implicará la extinción del contrato predoctoral y la finalización del período de ejecución de la misma.

De conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, cuando el personal con contrato predoctoral obtenga el título de doctor o finalice la permanencia en el programa de doctorado se extinguirá el contrato predoctoral y, de acuerdo con el objeto de la ayuda, finalizará el periodo de ejecución de la misma.

No obstante, si la obtención del título de doctor tiene lugar durante el último año de disfrute de la ayuda (cuarto año), el beneficiario de la misma podrá continuar como contratado hasta la finalización de este cuarto periodo, con los mismos derechos y obligaciones.

8.2. El disfrute de un contrato queda sometido en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. La adjudicación del contrato no implica por parte de la Universidad de Almería ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

El disfrute del contrato de trabajo predoctoral es incompatible con otras ayudas financiadas con fondos públicos o privados que tengan una finalidad análoga y, con carácter general, con la percepción de cualquier cuantía que tenga naturaleza salarial. No obstante lo anterior, sí serán compatibles con las percepciones que procedan de tareas docentes o investigadoras directamente asociadas con la actividad de investigación desarrollada por el personal investigador en formación, de contratos realizados en aplicación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica y de las ayudas para estancias breves.

Los beneficiarios deberán comunicar al Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado, si se produce el caso, la obtención de otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, tan pronto como tengan conocimiento de ello y, cuando proceda, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

8.3. El salario bruto mensual será el que por el mismo concepto perciba un contratado como personal investigador en formación por parte del Ministerio con competencias en la materia. La Universidad asimismo aportará el coste de la cuota patronal a la Seguridad Social. La cuantía mencionada se actualizará de acuerdo a lo que establezca dicho Ministerio.

8.4. El contrato tendrá una duración anual prorrogable por períodos anuales siempre que sean positivos los resultados de la evaluación de las memorias anuales que deberán presentar los beneficiarios como acciones de seguimiento, y en función de la disponibilidad presupuestaria de la Universidad de Almería. En ningún caso la suma de la duración del contrato inicial más las prórrogas podrán exceder de cuatro años o seis para personas con discapacidad.

Durante el periodo de contrato, la suspensión del mismo en virtud de las causas previstas en los artículos 45 y 46 del Estatuto de los Trabajadores no comportará la ampliación de la duración del contrato, salvo las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, maternidad, adopción o acogimiento, riesgo durante la lactancia y paternidad, que suspenderán el cómputo de la duración del contrato, de conformidad con lo establecido el artículo 21.c) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. En este caso, el tiempo interrumpido podrá recuperarse siempre que este sea por períodos de, al menos, 30 días y que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

La solicitud de suspensión tendrá que tramitarse al Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Docente y Profesorado con una antelación mínima de dos meses.

9. Derechos y obligaciones de los beneficiarios.

9.1. De manera general, los beneficiarios de los contratos tendrán los siguientes derechos:

a) Ser considerados como contratados homologados de la UAL, con los derechos económicos, laborales y sociales inherentes al mismo. Exención de la tutela académica que realice en la UAL para el curso académico en el que se convoque el contrato y los siguientes siempre que esté vigente el contrato predoctoral.

b) Incorporarse automáticamente al Departamento del área de conocimiento deficitaria correspondiente y al Grupo de Investigación del doctor que dirige su investigación. Transcurrido el primer año de contrato, los beneficiarios podrán solicitar mediante escrito remitido al Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Docente y Profesorado el cambio de adscripción a otra área de conocimiento. La solicitud, debidamente motivada, deberá contar con el visto bueno del director de la tesis doctoral. El Vicerrector de Planificación, Ordenación Docente y Profesorado resolverá la solicitud teniendo en cuenta las necesidades docentes de las áreas de conocimiento implicadas, además de otras consideraciones sobre el programa formativo en docencia e investigación más apropiado para el beneficiario del contrato.

c) Obtener del Departamento de adscripción el apoyo necesario para el desarrollo normal de sus estudios y programas de investigación, de acuerdo con las disponibilidades de aquellos.

d) Colaborar en actividades docentes en el área de conocimiento relacionada con su actividad formativa, hasta un máximo de 60 horas anuales en el primer año de contrato, ampliables posteriormente mediante autorización del Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Docente y Profesorado en función de las competencias docentes adquiridas por el/la beneficiario/a, hasta un máximo de 120 horas anuales.

e) Participar en el Programa de Ayudas para estancias breves en los términos que se establecen en el Plan Propio de Investigación de la UAL.

f) Los restantes derechos establecidos en las leyes que regulan el régimen del personal investigador en formación.

9.2. De manera general, el personal investigador en formación beneficiario de un contrato predoctoral tendrá las siguientes obligaciones:

a) Durante el primer año de contrato predoctoral, participar en la siguiente convocatoria de ayudas para el personal investigador en formación de planes nacionales y autonómicos.

b) Incorporarse en el plazo establecido en la resolución de concesión.

c) Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del proceso de formación y de realización de la tesis.

d) Defender su Tesis Doctoral en la UAL (siempre que esta Universidad tenga posibilidad de expedir el Título de Doctor de que se trate). El plazo máximo será de 6 meses desde la finalización del contrato predoctoral.

e) Solicitar autorización para cualquier ausencia temporal, según impreso normalizado.

f) Cumplimentar las memorias anuales de seguimiento a los que se refiere en el apartado 7.4 de esta convocatoria y un informe final en un plazo máximo de un mes desde la finalización del contrato.

g) Comunicar al Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado la renuncia al contrato o a las ayudas que le hayan sido concedidas, así como cualquier incidencia que se oponga o menoscabe la obtención de los objetivos del contrato.

h) Y los especificados en el Plan Propio de Investigación de la UAL.

10. Norma final.

10.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

10.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Valoración, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

10.3. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); o con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Nota: Para facilitar la lectura de la presente convocatoria, en su elaboración se ha utilizado en ocasiones el masculino, como género no marcado, para referirse tanto al femenino como al masculino.

Almería, 10 de octubre de 2016.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

ANEXO I

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE LOS CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN DEL PERSONAL UNIVERSITARIO EN ÁREAS DEFICITARIAS
(Aprobado en Consejo de Gobierno de 5 de septiembre de 2016)

Méritos del candidato (1+2+3+4+5)					
1.- Expediente académico del título que da acceso a los estudios de máster del solicitante (en base 10) dividido por la nota media de la titulación del curso académico 2014/2015 de la universidad de procedencia del solicitante y multiplicado por 30.					
2.- Beca de colaboración del MECD: 0,5 puntos.					
3.- Premio extraordinario fin de estudios: 0,5 puntos.					
4a.- Por acreditar en alguna de las lenguas preferentes indicadas en el Anexo II para cada área de conocimiento, un nivel equivalente o superior al B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER): 1,5 puntos.					
4b.- Por acreditar en una lengua extranjera diferente a la evaluada en el apartado 4a un nivel equivalente o superior al B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER): 0,5 puntos.					
5.- Actividad investigadora (máximo 10 puntos)					
Categoría del mérito	Libros	Capítulos de libro	Artículos	Actas de Congresos	Comunicaciones a Congresos
Categoría A	2,0	1,5	1,5		
Categoría B	1,5	1,125	1,125	0,60	0,30
Categoría C	1,0	0,75	0,75	0,40	0,20
Categoría D	0,5	0,375	0,375	0,20	0,10
Categoría E	0,125	0,094	0,094	0,05	0,025

Descripción de cada Categoría conforme al Anexo B del Plan Propio de Investigación de la UAL.

ANEXO II

ÁREAS DE CONOCIMIENTO DEFICITARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Área de Conocimiento/Ámbito	Departamento	Idioma preferente
Actividad Física y del Deporte	Educación	Inglés
Antropología Social	Geografía, Historia y Humanidades	Inglés
Ciencia Política y de la Administración	Derecho	Inglés, Francés, Alemán, Italiano
Derecho Civil	Derecho	Inglés, Francés, Alemán, Italiano
Didáctica de la Expresión Plástica	Educación	Inglés
Didáctica de la Lengua y la Literatura	Educación	Inglés
Didáctica de las Ciencias Experimentales	Educación	Inglés
Didáctica de las Matemáticas	Educación	Inglés
Didáctica y Organización Escolar	Educación	Inglés
Economía Financiera y Contabilidad	Economía y Empresa	Inglés
Enfermería	Ciencias de la Salud	Inglés
Filología Alemana	Filología	Inglés, Francés
Filología Inglesa	Filología	Alemán, Francés
Historia del Arte	Geografía, Historia y Humanidades	Inglés
Ingeniería de Sistemas y Automática	Ingeniería	Inglés
Medicina	Enfermería, Fisioterapia y Medicina	Inglés
Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Educación	Inglés
Organización de Empresas	Economía y Empresa	Inglés
Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Inglés
Psicología Social	Psicología	Inglés
Tecnología Electrónica	Ingeniería	Inglés
Teoría e Historia de la Educación	Educación	Inglés

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de auto taxis en el municipio de Armilla (Granada). (PP. 2225/2016).

De acuerdo con la propuesta de resolución emitida al efecto y en virtud de lo dispuesto en los artículos 4 y 9 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía, en relación con el artículo 12.3 del Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

R E S U E L V O

Primero. Autorizar las tarifas de auto taxis del municipio de Armilla que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TARIFAS AUTORIZADAS, IVA INCLUIDO

TARIFA 1	
Bajada de bandera	1,50 euros
Por kilómetro recorrido	0,80 euros
Por cada hora de espera	21,00 euros
Carrera mínima	4,00 euros
Suplemento por cada maleta o conjunto de bultos de más de 60 cm	0,50 euros
TARIFA 2	
Bajada de bandera	1,90 euros
Por kilómetro recorrido	1,00 euros
Por cada hora de espera	26,00 euros
Carrera mínima	5,00 euros
Aplicación de la tarifa 2:	
a) Sábados y festivos de 0 a 24 horas.	
b) Nocturnidad, de 22 horas a 7 horas.	

Segundo. Esta Resolución surtirá efectos desde el día en que se adopta, independientemente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía como requisito de publicidad. De la misma se deberá informar expresamente, por los profesionales del sector, a los usuarios del servicio hasta tanto no se publique en el citado boletín, exhibiéndola en lugar visible del vehículo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Hacienda de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de septiembre de 2016.- La Directora General, Ana María Campos Montero.

3. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ACUERDO de 12 de septiembre de 2016, de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con la Ley 3/2016, de 9 de junio, para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda.

La Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2016, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

1. Iniciar negociaciones para resolver las discrepancias manifestadas en relación con los artículos 2.1; 3; 4; 5; 9; 10; 12; 13; 14; 15, apartados 1, 3, 4 y 5; 16; disposición adicional primera y disposición adicional tercera de la Ley 3/2016, de 9 de junio, para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda.

2. Designar un grupo de trabajo para proponer a la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias la solución que proceda.

3. Comunicar este Acuerdo al Tribunal Constitucional a los efectos previstos en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, así como insertar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Madrid, a 12 de septiembre de 2016

CRISTÓBAL MONTORO ROMERO
Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia y Administración Local

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 21 de septiembre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Huelva, dimanante de autos núm. 181/2016. (PP. 2320/2016).

NIG: 2104142C20160001155.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 181/2016. Negociado: ME.

De: BMW Bank GMBH, S.E.

Procurador: Sr. Joaquín Domínguez Pérez.

Letrado: Sr. Francisco Javier Cossio Pérez de Mendoza.

Contra: Don Juan Antonio Vázquez Tejada.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 181/2016 seguido a instancia de BMW Bank GMBH, S.E., frente a Juan Antonio Vázquez Tejada se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 198/16

En Huelva, a veinte de septiembre de dos mil dieciséis.

Vistos por mí, doña Susana Caballero Valentín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Huelva, los presentes autos de Juicio Verbal núm 181/16 sobre reclamación de cantidad, y siendo parte demandante BMW Bank GMBH, S.E., y parte demandada Juan Antonio Vázquez Tejada, declarada en rebeldía procedo a dictar en nombre de S.M. El Rey la siguiente resolución, con base a los siguientes

F A L L O

Que en la demanda interpuesta por BMW Bank GMBH, S.E., y parte demandada Juan Antonio Vázquez Tejada.

1.º Estimo íntegramente la demanda rectora de la presente litis y en consecuencia, condeno a la demandada al abono al actor de la cantidad de 2.277,51 euros, cantidad que se verá incrementada con los intereses pactados al 18% anual desde la fecha de interposición de la demanda y hasta el completo pago de la deuda y desde el dictado de sentencia los intereses del artículo 576 de la LEC.

2.º Condeno a la parte demandada al pago de las costas causadas en esta instancia.

Y encontrándose dicho demandado, Juan Antonio Vázquez Tejada, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Huelva, a veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 14 de abril de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Sevilla, dimanante de autos núm. 1349/2014. (PP. 2141/2016).

NIG: 4109142C20140043006.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1349/2014. Negociado: 1.

De: Grenke Rent, S.A.

Procurador: Sr. Eduardo García de la Borbolla Vallejo.

Contra: Don José Daniel Pérez Suárez.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1349/2014 seguido a instancia de Grenke Rent, S.A., frente a don José Daniel Pérez Suárez se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Sevilla.

Juicio verbal núm. 1349/2014-1.

Sentencia de 15 de junio de 2015.

El Ilmo. Sr. don Francisco José Gordillo Peláez, titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de esta ciudad, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

La siguiente

S E N T E N C I A

En los autos de juicio verbal tramitados bajo el número núm. 1349/2014-1, en los que figuran las siguientes partes:

Parte demandante:

Grenke Rent, S. A., representada por el Procurador de los Tribunales don Eduardo García de la Borbolla Vallejo y con la asistencia letrada de don Gonzalo Álvarez de Neyra Enrich.

Parte demandada:

Don José Daniel Pérez Suárez, en situación de rebeldía procesal.

F A L L O

Estimar íntegramente la demanda y; en su consecuencia:

1.º Declarar resuelto el contrato de arrendamiento suscrito el día 19 de octubre de 2012 entre Grenke Rent, S.A., por una parte, y don José Daniel Pérez Suárez, por la otra, partes demandante y demandada, respectivamente, y cuyo objeto era el alquiler, por parte de aquella a éste, del sistema de seguridad del fabricante Honeywell con número de serie YT6679DD51400LP, por el incumplimiento, por parte de don Daniel Pérez Suárez, de la obligación de pago, debiendo restituir éste el bien arrendado (sistema de seguridad del fabricante Honeywell con número de serie YT6679DD51400LP) en el domicilio de la actora o de quien ésta designe, asumiendo los gastos y costes de entrega.

2.º Condenar a don José Daniel Pérez Suárez a abonar a Grenke Rent, S.A., las siguientes cantidades:

- La suma de 2.786,59 €, en concepto de totalidad de las rentas o alquileres objeto del contrato de arrendamiento suscrito por las partes.

- La suma de 106,65 € en concepto de intereses moratorios pactados hasta la fecha de suscripción de la demanda, junto con los que se devenguen en lo sucesivo, calculados de la manera prevista en la Condición General 11.1 del susodicho contrato.

- La cantidad de 468,12 € en concepto de pena convencional por el retraso en la devolución del bien, junto con la que proceda en lo sucesivo, hasta la devolución del mismo, calculada de la manera prevista en la Condición General 15.3 del susodicho contrato.

3.º Condenar a don José Daniel Pérez Suárez a abonar las costas procesales que se hubieran causado.

Al notificar la presente resolución a las partes, instrúyaseles que contra la misma cabe presentar recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Sevilla, que deberá interponerse ante este Juzgado por término de veinte (20) días a partir de su notificación.

Para la admisión a trámite del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 4034 0000 00 1349 14 indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso, seguido del código 02 y el tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la Disposición adicional decimoquinta de dicha norma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y Organismos Autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo en Sevilla, a once de junio de dos mil quince.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Magistrado-Juez firmante de la misma, en el día de su fecha y hallándose celebrando audiencia pública. De todo lo cual como Secretario doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, don José Daniel Pérez Suárez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a catorce de abril de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 29 de septiembre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Linares, dimanante de autos núm. 528/2015.

NIG: 2305542C20150001944.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 528/2015. Negociado: MP.

De: Don Carlos Jesús Díaz López.

Procuradora: Sra. Ana Belén López Marín.

Letrada: Sra. María del Pilar Ruiz Contreras.

Contra: Don César David Morales Álvarez.

E D I C T O

En el presente procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 528/2015, seguido a instancia de don Carlos Jesús Díaz López frente a don César David Morales Álvarez se ha dictado sentencia y auto de rectificación, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«SENTENCIA NÚM. 55/16

En Linares, a 25 de abril de 2016.

Don Antonio Uceda Molina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de esta ciudad y su Partido Judicial, ha examinado los autos de divorcio, seguidos en este Juzgado bajo el núm. 528/2015, promovidos por doña Ana Belén López Marín, Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de don Carlos Jesús Díaz López contra don César David Morales Álvarez, declarado en rebeldía.

F A L L O

Que estimando la demanda presentada por doña Susana Prieto Meléndrez, Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de doña María de los Ángeles Berna García contra don Eduardo Faustino Arboledas Cruz y se acuerda el divorcio y la extinción de la relación conyugal; todo ello con las medidas previstas en el Código Civil. Debiendo ser inscrito en el Registro Civil Central.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Jaén, que se interpondrá en el plazo de veinte días desde su notificación.

Así por esta mi Sentencia de la que se llevará testimonio a las actuaciones y juzgando en primera instancia la pronuncio, mando y firmo.»

« A U T O

Don Antonio Uceda Molina.

En Linares, a doce de mayo de dos mil dieciséis

PARTE DISPOSITIVA

Se rectifica de fecha, en el sentido de que donde se dice “que estimando la demanda presentada por doña Susana Prieto Meléndrez, Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de doña María de los Ángeles Berna García contra don Eduardo Faustino Arboledas Cruz”, debe decir “que estimando la demanda presentada por doña Ana Belén López Marín, Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de don Carlos Jesús Díaz López contra don César David Morales Álvarez”.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banco Santander núm. 2064 0000 39 0528-15, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 00 y tipo concreto del recurso, de conformidad en lo establecido en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Lo acuerda y firma el/la Juez, doy fe.

El Juez El Letrado de la Administración de Justicia»

Y encontrándose dicho demandado don César David Morales Álvarez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Linares, a veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 25 de febrero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Vera, dimanante de autos núm. 659/2009. (PP. 805/2016).

NIG: 0410042C20090003812.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 659/2009. Negociado: 3C.

Sobre: Reclamación de Cantidad (Préstamo con Garantía Hipotecaria).

De: Banco Santander, S.A.

Procurador: Sr. Juan Carlos López Ruiz.

Contra: Luzdery Londoño Ríos.

D E C R E T O

Secretaria Judicial, Sra. María del Rosario Navas García.

En Vera, a cinco de diciembre de dos mil trece.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por el Procurador don Juan Carlos López Ruiz, actuando en nombre y representación de Banco Santander, S.A., se formuló demanda de ejecución frente a doña Luzdery Londoño Ríos, con NIE X-3983750-N en la que se exponía:

Que por escritura pública otorgada en fecha 23 de septiembre de 2005 ante Notario de Vera, don Jorge Díaz Cardóniga, número de Protocolo 2.986, su representado y el deudor expresado concertaron un contrato en el que la deuda se garantizaba mediante garantía hipotecaria de la siguiente finca:

Descripción. Urbana.- Elementos número tres. Vivienda de tipo 3, situada en la planta Baja del edificio, que tiene, dicho edificio fachada a las calles Buenavista y Méndez Núñez, en Garrucha (Almería).

Finca registral 5.936 inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera (actualmente Mojácar), Libro 73, Tomo 1.245. Folio 60.

Segundo. Acompañaba a la demanda copia de la escritura a la que se ha hecho mención, así como certificación de saldo debidamente intervenida por Notario y los documentos acreditativos de la notificación de vencimiento y requerimiento de pago al deudor de las cantidades adeudadas.

En la precitada escritura se señalaba como domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos el señalado en la hipoteca a efectos de notificaciones, el de la propia finca hipotecada y se fijaba como precio de la finca hipotecada a efectos de subasta el de 161.819,48 euros por el total de la finca.

Tercero. Por Auto de fecha 2 de septiembre de 2009, se despachó ejecución contra el demandado expresado por las siguientes cantidades: 143.917,20 euros de principal más 43.175,16 euros fijados provisionalmente para intereses, costas, y gastos sin perjuicio de su ulterior liquidación; notificándose esta resolución al ejecutado con entrega de copia de la demanda y requiriéndole por edictos después de intentado el requerimiento en el domicilio fijado en la escritura de hipoteca, para que en el acto hiciera/n efectivas las responsabilidades reclamadas aportándose la certificación registral a que se refiere el artículo 656 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, en la que se expresaba que la hipoteca a favor del ejecutante se hallaba subsistente y sin cancelar, constando asimismo haberse realizado las notificaciones a que se refiere el núm. 2.º del artículo 132 de la Ley Hipotecaria y 689 de la LECn.

Cuarto. A instancia de la parte ejecutante se sacaron los bienes embargados a pública subasta, anunciándose por medio de edictos que se fijaron en el sitio público de este Juzgado, haciéndose constar la situación posesoria de los bienes, así como que la certificación registral estaba de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador aceptaba como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores, al crédito del actor continuarían subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos si el remate se adjudicaba a su favor.

Quinto. Con fecha 6 de junio de 2013 se celebró la subasta de los bienes expresados, que tuvo lugar sin efecto por falta de licitadores, solicitando la adjudicación del bien objeto de la subasta 113.273,64, cantidad superior al 70% del valor de tasación.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

1.- Adjudicar al ejecutante, Banco Santander, S.A., con CIF A-39000013, con domicilio social en Santander, Paseo de Pereda, nueva al doce, que figura inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria, en el Tomo 611 del Archivo, Sección General, Folio 130, hoja S 1.960, inscripción 480 ente de hecho primero de la presente resolución, por la suma de 113.273,64 euros.

Descripción. Urbana.- Elementos número tres. Vivienda de tipo 3, situada en la planta baja, del edificio, que tiene, dicho edificio fachada a las calles Buenavista y Méndez Núñez. en Garrucha (Almería).

Finca registral 5.936 inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera (actualmente Mojácar). Libro 73, Tomo 1.245, Folio 60.

2. Hacer constar que no ha habido sobrante.

3. Hacer entrega al adjudicatario, una vez firme la presente resolución, de testimonio de la misma que servirá de título bastante para su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente y para liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en su caso.

4. Entregar la posesión de los mismos al adquirente si así lo solicita.

5. Procédase a la expedición del correspondiente Mandamiento de Cancelación de la Hipoteca sobre la finca:

Descripción. Urbana.- Elementos número tres. Vivienda de tipo 3, situada en la planta Baja del edificio, que tiene, dicho edificio fachada a las calles Buenavista y Méndez Núñez, en Garrucha (Almería).

Finca registral 5.936 inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera (actualmente Mojácar). Libro 73, Tomo 1.245. Folio 60.

Así como de las cargas posteriores a la misma, en caso de que las hubiere, procediendo a dar previo cumplimiento de las especificaciones del artículo 692.3 de la LEC, así como de los artículos 674 y 689 de la LEC, en su caso.

Modo de impugnación: Contra esta Resolución cabe interponer recurso directo de revisión, que deberá interponerse en el plazo de cinco días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiere incurrido, (art. 454 bis LEC). El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente y, deberá constituir y acreditar al tiempo de la interposición el Depósito para recurrir de veinticinco euros, mediante su ingreso en la Cuenta de Consignaciones núm. 3533 0000 06 065909 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Vera, salvo que el recurrente sea: beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. Sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite el recurso, y todo ello conforme a lo dispuesto en los arts. 451, 452 y concordantes LEC y la Disposición Adicional Decimoquinta de la LOPJ.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

La Secretaria Judicial.

En Vera, a veinticinco de febrero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 30 de septiembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 529/2015.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 529/2015. Negociado:

NIG: 2906744S20150007383.

De: Don Vicente Jesús García González.

Contra: Hermanos Pozo Lucas, S.L., Comercial Herpoluça, S.A., Prefabricados Pozo Lucas, S.L., Rescates Jienense, S.L., Miguel Ángel Aragón Martín y Fogasa.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 529/2015 a instancia de la parte actora don Vicente Jesús García González contra Hermanos Pozo Lucas, S.L., Comercial Herpoluça, S.A., Prefabricados Pozo Lucas, S.L., Rescates Jienense, S.L., Miguel Ángel Aragón Martín y Fogasa sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 349/2016

En Málaga, a veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis.

Vistos por doña Victoria Gallego Funes, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga, los precedentes autos número 529/2015 seguidos a instancia de don Vicente Jesús García González, asistido por Graduado Social Sr. Martín Medina, frente a Comercial Herpoluça, S.A., Hermanos Pozo Lucas, S.L.; Prefabricados Pozo Lucas, S.L., Rescates Jienense, S.L. y don Miguel Ángel Aragón Martín, que no comparecen sobre reclamación de cantidad.

F A L L O

1.º Que, estimando parcialmente la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por don Vicente Jesús García González, frente a Hermanos Pozo Lucas, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno solidariamente a los demandados a que abonen al actor la cantidad de 31.726,69 euros brutos, mas el interés moratorio del 10% sobre los conceptos salariales.

2.º Que debo absolver y absuelvo a Comercial Herpoluça, S.A.; Prefabricados Pozo Lucas, S.L., Rescates Jienense, S.L. y don Miguel Ángel Aragón Martín de las acciones formuladas en su contra.

Notifíquese la presente Resolución a las partes y a Fogasa en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, y que deberá anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de esta Sentencia, siendo indispensable que el recurrente que no goce del beneficio de justicia gratuita acredite, al anunciar el recurso, haber consignado la cantidad objeto de la condena, que podrá sustituirse por el aseguramiento mediante aval bancario.

Se significa además que todo el que sin tener la condición de trabajador o causahabiente suyo, beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social o de justicia gratuita, intente interponer recurso de suplicación, deberá efectuar un depósito de 300,00 euros, que ingresará con independencia a la consignación en su caso, en la indicada cuenta y concepto, debiendo el recurrente hacer entrega del resguardo acreditativo en la Secretaría del Juzgado, al tiempo de anunciar el recurso de suplicación.

Así por esta mi Sentencia, de la que se llevará certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Rescates Jienense, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a treinta de septiembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 30 de septiembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 77/2016.

Procedimiento: Modificación sustancial condiciones laborales 77/2016. Negociado:

NIG: 2906744S20160001346.

De: Doña María Dolores Cárdenas del Río.

Abogado: Don Juan Antonio Domínguez Pérez.

Contra: Alcer-Málaga, Fresenius Medical Care Andalucía, SA.U., y National Medical Care Of Spain, S.A.

Abogado: Doña Yolanda Escribano Rodríguez.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 77/2016 a instancia de la parte actora doña María Dolores Cárdenas del Río contra Alcer-Málaga, Fresenius Medical Care Andalucía, SA.U., y National Medical Care Of Spain, S.A., sobre Modificación sustancial condiciones laborales se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 354/2016

En Málaga , a treinta de septiembre de dos mil dieciséis.

Vistos por doña Victoria Gallego Funes, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga, los precedentes autos número 77/2016 seguidos a instancia de doña María Dolores Cárdenas del Río, asistida por Letrada Sra. Díaz Ruiz , frente a la entidad Fresenius Medical Care Andalucía, S.A.U., representada por Letrada Sra. Escribano Rodríguez y las entidades Alcer Málaga y National Medical Care Of Spain, S.A., que no comparecen , sobre Modificación Sustancial de las Condiciones Laborales.

F A L L O

Que desestimando la demanda interpuesta sobre doña María Dolores Cárdenas del Río, frente a la entidad Fresenius Medical Care Andalucía, S.A.U., y las entidades Alcer Málaga y National Medical Care Of Spain sobre Modificación Sustancial de las Condiciones Laborales debo absolver y absuelvo a la empresa demandada de las pretensiones deducidas en su contra.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expidase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella no cabe recurso alguno, artículo 138 LRJS.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Alcer-Málaga actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a treinta de septiembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 27 de septiembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 584/2013.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 584/2013. Negociado: 1i.

NIG:4109144S20130006281.

De: Doña Nuria Zorrilla Marín.

Contra: Altamarca Gestión Deportiva, S.L. y Ociosur Écija Ute.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 584/2013 a instancia de la parte actora doña Nuria Zorrilla Marín contra Altamarca Gestión Deportiva, S.L. y Ociosur Écija Ute, sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 27 de septiembre de 2016 del tenor literal siguiente:

DECRETO NÚM. 535/16.

Letrada de la Administración de Justicia doña Araceli Gómez Blanco.

En Sevilla, a veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 22 de mayo de 2013 tuvo entrada en este Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla demanda presentada por doña Nuria Zorrilla Marín frente a Altamarca Gestión Deportiva, S.L. y Ociosur Écija Ute, siendo citadas las partes para el acto de conciliación/juicio el día 27 de septiembre de 2016.

Segundo. Siendo las 10:00 horas, al acto de conciliación no ha comparecido la parte actora estando citada en firma y habiéndose llamado tres veces tanto en la planta 1.ª de vista y así como en esta Secretaría no habiendo comparecido se la tiene por desistida por este acto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Si el actor, citado en legal forma, no comparece ni alega justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, se le tendrá por desistido de su demanda. (art.83.2 de la LRJS).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

- Tener por desistida a doña Nuria Zorrilla Marín de su demanda frente a Altamarca Gestión Deportiva, S.L. y Ociosur Écija Ute.
- Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Podrá interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación (arts. 188 y 189 de la LRJS). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado número abierta en Banco Santander, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social-Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social-Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un

ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

La Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Ociosur Écija Ute, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 3 de octubre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 412/2015.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 412/2015. Negociado: 4I.

NIG: 4109144S20150004441.

De: Don José Manuel Martín Bonilla.

Contra: Mantenimiento y Obras Aljarafe, S.L., Fogasa, José Miguel Rodríguez del Moral, Novoobras Sevilla, S.L., y Pinturas y Obras Procer, S.L.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 412/2015 a instancia de la parte actora don José Manuel Martín Bonilla contra Mantenimiento y Obras Aljarafe, S.L., Fogasa, José Miguel Rodríguez del Moral, Novoobras Sevilla, S.L., y Pinturas y Obras Procer, S.L., sobre Despido Objetivo Individual se ha dictado Resolución de fecha 3.10.16 del tenor literal siguiente:

C O M P A R E C E N C I A

En Sevilla, a tres de octubre de dos mil dieciséis.

Siendo el día y la hora señalados comparecen ante la Letrada de la Administración de Justicia.

De un lado y como demandante: José Manuel Martín Bonilla representado por el Letrado don José Antonio Morano del Pozo.

De otro y como demandado: José Miguel Rodríguez del Moral, con DNI núm. 27279907K, representado por la Letrada doña Concepción del Toro Cruz.

Que no constando citada en legal forma las demandadas Mantenimiento y Obras Aljarafe, S.L., Novoobras Sevilla, S.L., y Pinturas y Obras Procer, S.L., por haber sido devueltos sobres con acuse «desconocido y dirección incorrecta», se procede a acordar la suspensión del acto de juicio señalado para el día de hoy.

Que la parte actora en este acto manifiesta desconocer otro domicilio de las demandadas en las que llevar a cabo notificaciones, solicitando que se lleven a cabo las mismas a través del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En este acto se señala nuevamente para el próximo día 22 de noviembre de 2016, a las 11,40 horas, y ante la Letrada de la Administración de Justicia a las 11,10 horas, quedando en este acto las partes comparecientes citadas, debiéndose citar a las demás demandadas: Mantenimiento y Obras Aljarafe, S.L., Fogasa, Novoobras Sevilla, S.L. y Pinturas y Obras Procer, S.L.

Leída que le ha sido la presente comparecencia, se afirman y ratifican los comparecientes que firma de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Mantenimiento y Obras Aljarafe, S.L., Novoobras Sevilla, S.L., y Pinturas y Obras Procer, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a tres de octubre de dos mil dieciséis.- La Letrada de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 3 de octubre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 599/2013.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 559/2013. Negociado: 3I.

NIG: 4109144S20130006050.

De: Don Andrés Vázquez González.

Contra: Falcón Contratas y Seguridad.

EDICTO

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 559/2013 a instancia de la parte actora don Andrés Vázquez González contra Falcón Contratas y Seguridad sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia de fecha 30.9.16 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por Andrés Vázquez González contra las demandadas, Falcón Contratas y Seguridad y Fogasa, debo condenar y condeno a la demandada Falcón Contratas y Seguridad a que abone al actor la suma de 911,5 euros más el 10% en concepto de interés por mora.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso de suplicación, declarando la firmeza de la sentencia.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Falcón Contratas y Seguridad, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a tres de octubre de dos mil dieciséis.- La Letrada de la Administración de Justicia.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2016, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia la contratación mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 2474/2016).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: 2016/000023.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Desarrollo personalizado de competencias directivas para el personal funcionario y laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía 2016-2017.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar y plazo de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación.
 - a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): 146.761,00 €.
 - b) Importe del IVA: Exento de IVA (art. 20.1.9 de la Ley 37/1992 del IVA).
 - c) Presupuesto total: 146.761,00 €.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido el IVA).
6. Obtención documentación e información.
 - a) Página web de información: www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica.
 - b) Perfil de contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - c) Entidad: Instituto Andaluz de Administración Pública.
 - d) Domicilio: C/ Torneo, 26.
 - e) Localidad y código postal: Sevilla, 41002.
 - f) Teléfono: 955 042 400.
 - g) Telefax: 955 042 417.
 - h) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No exigida.
 - b) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de oferta.
 - a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del decimoquinto día natural contado desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOJA. Caso de coincidir con sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: El Registro General del Instituto Andaluz de Administración Pública (exclusivamente).
 2. Domicilio: C/ Torneo, 26.
 3. Localidad: Sevilla.
 - d) Plazo durante el cual el contratista estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Instituto Andaluz de Administración Pública.

b) Domicilio: C/ Torneo, 26.

c) Localidad: 41002, Sevilla.

d) Fechas: Se publicarán en el Perfil del Contratante de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Instituto Andaluz de Administración Pública.

10. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 2.500 €.

Sevilla, 11 de octubre de 2016.- El Director, José María Sánchez Bursón.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Huelva, por la que se anuncia licitación pública por procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2475/2016).

1. Entidad adjudicataria: Delegación Territorial de Educación de Huelva.
 - a) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial.
 - b) Número de expediente: SGP/HUELVA/COMEDORES/2016-17.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Servicio de atención al alumnado de comedor en los Centros Educativos de Huelva y Provincia para el curso 2016/17.
 - b) Lugar de ejecución: En los locales que los Centros disponen para el comedor escolar.
 - c) Plazo de ejecución: Siete meses, desde la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio de adjudicación: Los indicados en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
4. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 95.460,75 €, IVA: Exento (art. 20.9.^a Ley 37/1992, de 28 diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, según la reforma de la mencionada disposición realizada por Ley 28/2014, de 27 noviembre). Importe total: 95.460,75 €.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad y domicilio: Delegación Territorial de Educación de Huelva. C/ Los Mozárabes, 8.
 - b) Localidad y código postal: Huelva, 21002.
 - c) Teléfonos: 959 004 000-05.
 - d) Fax: 959 004 095.
 - e) Fecha límite obtención de documentación e información: Hasta las 14,00 horas del día anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - f) Otra forma de obtención: En el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Educación de Huelva <http://contratación.chap.junta-andalucia.es/contratación>.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige. Optativo.
 - b) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: Ver Anexo III-B y III-C del PCAP.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14,00 horas del decimoquinto día natural desde el siguiente a la publicación en BOJA; si el final del plazo fuera inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el PCAP y el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Delegación Territorial de Educación, sito en C/ Los Mozárabes, 8 de Huelva. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano de contratación mediante fax o telegrama en el mismo día. Sin ambos requisitos quedará excluido de la contratación.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener la oferta: Dos meses.
9. Apertura de las proposiciones económicas (Anexo V-B del PCAP) y mejoras según Anexo VI-B del PCAP.
 - a) Delegación Territorial de Educación de Huelva. C/ Los Mozárabes, 8.
 - b) Fecha y hora: A las 10,00 horas del octavo día natural después del indicado en el punto 8.a). (Si la fecha coincidiera en inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

10. Otras informaciones.

a) Plazo de subsanación: Con anterioridad a la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, concediendo un plazo no superior a tres días hábiles para dicha subsanación.

11. Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Huelva, 11 de octubre de 2016.- El Delegado, Vicente Zarza Vázquez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 6 de octubre de 2016, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se hace pública la formalización del contrato de servicios.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, hace pública la formalización siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia.
 - c) Número de expediente: M16/C0001119.
 - d) Dirección de internet del Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Contrato de servicios.
 - b) Descripción: Servicios de transporte de mobiliario, escenografía, elementos luminotécnicos, material de oficina y, en general, cualquier elemento mueble que sea necesario trasladar en el desarrollo de las actividades de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 60000000-8.
 - e) Acuerdo Marco: No.
 - f) Sistema de dinámico de adquisición: No.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Setenta y cinco mil euros (75.000,00 €), a la que habrá que añadir el importe de quince mil setecientos cincuenta euros (15.750,00 €), correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de noventa mil setecientos cincuenta euros (90.750,00 €).
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 20 de julio de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de septiembre de 2016.
 - c) Adjudicatario: Transportes y Servicios Silva-Donaire, S.L.
 - d) Importe de adjudicación: Setenta y cinco mil euros (75.000,00 €), a la que habrá que añadir el importe de quince mil setecientos cincuenta euros (15.750,00 €), correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de noventa mil setecientos cincuenta euros (90.750,00 €).

Sevilla, 6 de octubre de 2016.- El Director, Eduardo Tamarit Pradas.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2016, del Defensor del Pueblo Andaluz, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Defensor del Pueblo Andaluz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Gestión Económica.

c) Número de expediente: 5/2016.

d) Dirección de internet del Perfil del Contratante: www.contrataciondelestado.es.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Objeto: Servicio de vigilancia y seguridad de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 20 de mayo de 2016, BOJA núm. 95.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento diez mil doscientos cincuenta euros (110.250,00 €) IVA no incluido.

5. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 22 de julio de 2016.

b) Fecha de formalización: 3 de agosto de 2016.

c) Contratista: Securitas Seguridad España S.A.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: Ciento nueve mil ciento un euros con cuarenta y un céntimos (109.101,41 €) IVA no incluido.

Sevilla, 11 de octubre de 2016.- El Defensor del Pueblo Andaluz, Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 7 de octubre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, en la ciudad de Huelva.

Interesado: José Manuel Pérez Soriano.

NIF: 29781459-R.

Expediente: 21/80/2016/AC.

Infracción: Artículos 3.1.a, 17 y 18 de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Fecha: 9.9.2016.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de recurso de alzada: 1 mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Huelva, 7 de octubre de 2016.- El Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 7 de octubre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, en la ciudad de Huelva.

Interesado: José Hermoso Vargas.

NIF: 28219171B.

Expediente: 21/149/2016/ET.

Infracción: Artículo 21.3 del Reglamento General de la Admisión de Personas en los Establecimientos de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Decreto 10/2003, de 28 de enero.

Fecha: 9.9.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación del Acuerdo de Inicio.

Plazo de resolución del procedimiento: 10 meses desde la fecha del Acuerdo de Inicio.

Huelva, 7 de octubre de 2016.- El Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 4 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Hermanos Machado, 4, 7.ª planta, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expte.: 529/2010/S/AL/248.

Acta: I420100000128850.

Recurso de alzada núm.: 327/2016.

Destinatario: Familiares de don Íñigo Vallejo García.

Acto notificado: Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social-Delegación Territorial de Almería.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral.

Expte.: 106/2012/S/AL/19.

Acta: I42011000157424.

Destinatario: Don Iván Dimitrov Nedev (Trab. Accid.).

Acto notificado: Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Expte.: 106/2012/S/AL/19.

Acta: I42011000157424.

Destinatario: Fersucar, S.L.

Acto notificado: Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Expte.: 643/2012/S/AL/61.

Acta: I42012000033626.

Recurso de alzada núm.: 309/2016.

Destinatario: Estructuras Móviles Sol, S.L.

Acto notificado: Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social-Delegación Territorial de Almería.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral.

Epte.: 847/2016/S/AL/92.

Acta: I42016000023434.

Destinatario: Don Pedro Hernández Carmona.

Acto notificado: Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Expte.: 852/2016/S/AL/97.

Acta: I42016000024444.

Destinatario: Don Juan Luis Jiménez Funes (Trabaj. Accid.).

Acto notificado: Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Expte.: 134/2016/S/AL/134.

Acta: I42016000032629.

Destinatario: Sierras del Andarax, S.L.

Acto notificado: Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Expte.: 1714/2016/S/AL/183.

Acta: I42016000049706.

Destinatario: Cristalplant División Semillero, S.L.

Acto notificado: Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Expte.: 1719/2016/S/AL/184.

Acta: I42016000049807.

Destinatario: Cristalplant División Semillero, S.L.

Acto notificado: Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Expte.: 2148/2016/S/AL/267.

Acta: I42016000055059.

Destinatario: Don José Nicolás Contento Andrade (Trabaj. Accid.).

Acto notificado: Acuerdo de Suspensión.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Almería, 4 de octubre de 2016.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 10 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, en el que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo del Decreto-ley 2/2015, de 3 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas de la Línea 1. Fomento del trabajo autónomo del Programa de Fomento y Consolidación del trabajo autónomo convocada mediante el Decreto-ley 2/2015, de 3 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.

EXpte.	NIF	BENEFICIARIO	CUANTÍA SUBVENCIÓN
627696	75765893Y	SANCHEZ AMADOR, VERONICA	3.375 €
636786	74924487D	GALLARDO PEREZ, CLEMENTA	3.375 €
629382	48893982F	VIRLAN CASTELLANO, M.ª JOSE	3.375 €
591189	29490460K	MORENO ESPARRAGOSA, JOAQUINA	3.375 €
586837	44963932J	GONZALEZ MARQUEZ, M MERCEDES	3.375 €
596490	15430019D	CORRERO RUIZ, INMACULADA	3.375 €
587158	48895087P	PEREZ DIAZ, M.ª EUGENIA	3.750 €
620150	31734783G	GIL SALADO, LAURA	3.750 €
633943	31257025W	LEAL OTERO, MARIA JOSE	3.750 €
624408	25602742Q	DORADO REDONDO, FRANCISCO MANUEL	4.000 €
597757	44050264C	PEDRERO ARIZA, MANUEL	4.000 €
632643	75775018T	PARRADO GUERRERO, JUAN ANTONIO	4.000 €
632612	44967391E	FERNANDEZ- PRADA NAVARRO, MANUEL	4.000 €
591203	15430015M	VERA GONZALEZ , ROQUE	4.000 €
607360	53583003H	RAFFO BERGALO , M.ª JESUS	4.000 €
589238	39450658T	CARNEIRO VILAR, ANA CARMEN	4.000 €
601693	52319653N	GUTIEREZ MARTIN-ARROYO , LORENA	4.000 €
602417	76089352Q	ARUFE BUTRON, LUIS GONZALO	4.000 €
604330	75902655X	HIDALGO CALVENTE, PEDRO	4.000 €
595086	44052715X	SANCHEZ ARENAS, JUAN CARLOS	4.000 €
620114	15439515Y	CUBILES PEREZ, MARIO	4.000 €
627987	44054127L	GAGO DOMINGUEZ, JOSE ALBERTO	4.000 €
604536	15439525Q	MAQUEDA CABEZA, ANTONIO	4.000 €
602941	31710574Z	BAREA BARBA, CARLOS	4.000 €
597701	75901634R	MAS MENA, JUAN ANTONIO	4.000 €
591016	44050217L	DOMINGUEZ CHAVES, DANIEL	4.000 €
589590	15443712V	FLOR MARTINEZ, MIGUEL	4.000 €
622431	49038321K	CARRILLO ROMERO, FRANCISCO JAVIER	4.000 €
606471	49045521E	ROMERO BAZAN, RAFAEL	4.000 €
639777	31646811F	ERDOZAIN HOLGADO, SONIA	4.000 €
636883	32057178P	CARBELLIDO CARRANZA, ALEJANDRO	4.000 €
605449	48905000P	MARTINEZ RAMIREZ, MARIO	4.000 €

EXPTÉ.	NIF	BENEFICIARIO	CUANTÍA SUBVENCIÓN
636676	75910296S	MORENO QUIÑONES, JAVIER	4.000 €
589639	49035316Y	MORGADO MARTIN, HERMENEGILDO	4.000 €
624872	15436515L	SOTO HIDALGO, RAFAEL	4.000 €
635725	20066282R	MORALES RAMIREZ, ANTONIO JESUS	4.000 €
601672	31738424B	CARRERA GARCIA, JESUS	4.000 €
608374	20067446S	GOMEZ RAMIREZ, RAUL	4.000 €
589864	15432345N	FOSELA SIERRA, CRISTIAN	4.000 €
624779	32070193M	GARCIA MENACHO, JUAN JOSE	4.000 €
604731	75779854Y	MARISCAL DOMINGUEZ, FERNANDO	4.000 €
626795	49037492C	ROMAN MIRANDA, JOSE ANTONIO	4.000 €
635615	31618717L	MONTIEL REINA, PEDRO LUIS	4.000 €
600918	32070642V	CARRILLO ARCHIDONA, ALEJANDRO	4.000 €
581556	Y2151082K	CONTE, MARCO	4.000 €
581455	31728779A	RODRIGUEZ PEREZ, PABLO	4.000 €
621368	20067025P	PEREZ BORREGO, EDUARDO	4.000 €
620084	49039549F	FLORIDO PARADA, SERGIO	4.000 €
584388	49030125J	CORREA CASTRO, VERONICA	4.125 €
625679	52328005S	SANCHEZ RODRIGUEZ, MARIA JOSE	4.500 €
628812	32060274E	RIVERO MORENO, PATRICIA	4.500 €
632959	49035044X	FABREGAT MORENO, MACARENA	4.500 €
624760	48977433Z	PEREZ MORILLO, NURIA	4.500 €
589194	31652298C	GARCIA- DELGADO HURTADO, ARACELI	4.500 €
603584	75899598N	SERRANO COTE , SUSANA	4.500 €
627801	31257331D	BUENO SERRANO, PALOMA	4.500 €
623330	X8962988A	REICHEL, KRISTIN ANDREA	4.500 €
594122	31694781E	GARCIA CASTAÑO, LAURA	4.500 €
601226	04193730W	LAGARTERA CORROCHANO, SANDRA	4.500 €
589280	44052962G	CASTRO SANCHEZ, PATRICIA	4.500 €
611091	75761095S	LÓPEZ APERADOR, ANA ISABEL	4.500 €
599634	31870932Q	SIERRA FRANCISCO, GERONIMA	4.500 €
632666	44048521W	HERNANDEZGUERRA, ESTEFANIA	4.500 €
608358	28741960X	PERNIL GARCIA , MARIA JOSE	4.500 €
621262	75768608F	SANCHEZ GARRIDO, MARIA JOSE	4.500 €
629464	34005758M	MIRANDA CASTRO, MARIA REGLA	4.500 €
636987	44961496S	CABALLERO CORDONEDA, VERONICA	4.500 €
599867	44049164R	GONZALEZ GUERRERO, MARIA	4.500 €
640727	52336126V	MONTAÑO CRESPO, CARIDAD	4.500 €
636542	44048957R	MANZANO CARRASCO, ROCIO	4.500 €
622565	74927012G	ABELLAN RAMIREZ, MONICA	4.500 €
608222	75886089G	GALAN PALMA , MARIA DE LOS ANGELES	4.500 €
608338	52918996K	MOYA GARCIA , RAQUEL	4.500 €
593740	44817828M	MANTEIGA IGLESIAS, RAQUEL	4.500 €
595459	32029744J	LUNA IVARS, FRANCISCA MARIA	4.500 €
618257	25078654Y	RIOS GALLEGO, M.ª CARMEN	4.500 €
619269	32846287X	RUIZ ARROYO, MARIA	4.500 €
629275	45327968M	LOPEZ HOYOS, SORAYA	4.500 €
592686	31260496T	RUSO RODRIGUEZ , ROSARIO	4.500 €
582667	75911372X	VERA MARTINEZ, MARIA	4.500 €
605869	48973257R	CAVILLA ANELO, ANA BELEN	4.500 €

EXPT.	NIF	BENEFICIARIO	CUANTÍA SUBVENCIÓN
593914	49072880B	GARCIA MERA, MARIA LORENA	4.500 €
627716	48904051W	LUINS LEON, LAURA	4.500 €
582431	75907260S	BAEZ GALLARDO, CINTA	4.500 €
596080	31671944R	MOLEDO SANCHEZ, M.ª VICTORIA	4.500 €
631971	77815749X	MORENO BRAVO, ELENA	4.500 €
611146	49039619P	BAREA CACERES, ROCIO	4.500 €
591577	48976471H	GONZALEZ NOE, RAQUEL	4.500 €
589083	31847901P	SIERRA MARTINEZ, ANA CRISTINA	4.500 €
598045	74893542E	ROMEO NARANJO, SARA	4.500 €
603115	48978273A	ROMERO TOCINO, IRENE	4.500 €
619401	75798211D	GARCIA BARBA, BEATRIZ	4.500 €
624796	31249678S	HERNANDEZ SALES, M.ª DOLORES	4.500 €
594012	52282503F	MAYOLIN CORZO, M.ª JOSE	4.500 €
609128	31327738J	TORRES PRIETO, MARIA DEL CARMEN	4.500 €
607572	49037073S	GALAN TORRES, MARIA SALUD	4.500 €
599424	15434062G	RUBIALES SIERRA, CRISTINA	4.500 €
588011	20066920H	CORRALES MELGAR, PAULA	4.500 €
602309	X1184312L	GOLDBACH, URSULA GERLINDE	4.500 €
606094	28628079W	RAMIREZ MORATO, MARIA JOSE	4.500 €
599349	45746292M	GARCIA PUNTAS, FUENSANTA	4.500 €
632060	31597350L	NARANJO BAREZ, M.ª PILAR	4.500 €
639838	31339986W	AGUILOCHO ROJAS, ELOISA	4.500 €
628066	76082855M	ALFARO GARCIA, SARA	4.500 €
625807	31663116M	CINTADO RAMIREZ, MARIA ANGELES	4.500 €
632602	31251223L	GONZALEZ ESTRADA, CARMEN	4.500 €
584274	32849437D	GONZALEZ HIGUERO, JULIA TRINIDAD	4.500 €
608388	75765014R	VELA BARBOSA , ANA CRISTINA	4.500 €
588319	75903347N	LIÑAN DE LA ROSA, M.ª JOSE	4.500 €
627699	32856562G	GIMENEZ MOREJON, MARIA ANA	4.500 €
601153	52300428S	SANCHEZ RAMOS, FRANCISCA	4.500 €
588550	32857910H	NARANJO LIMON, MARGARITA FRANCISCO	4.500 €
601337	31251570K	GUILLEN ROJAS, ISABEL GLORIA	4.500 €
585637	75403658K	MONTERO COLMENERO , M.ª DEL CARMEN	4.500 €
591515	31708695K	TOLEDO BAREA, ISABEL	4.500 €
628942	75858396A	MORILLA JIMENEZ, ISABEL	4.500 €
588076	52292507Y	TOCINO ALTAMIRANO, JUANA M.ª	4.500 €
627090	31266602B	BLAZQUEZ LOZANO, ESTHER	4.500 €
604408	X6850562N	KRASIMIROVA YOTOVA, MIRYANA	4.500 €
619296	51924149Q	HUETE GUERRAS, MARIBEL	4.500 €
601383	31682909H	ORTEGA GARCIA, ANA MARIA	4.500 €
628599	15436434F	CASTILLO GARCIA, ISABEL MARIA	4.500 €
628000	75765049J	BERNAL PRESA, CAROLINA	4.500 €
627691	31866719N	MARQUEZ MANZANO, EVA MARIA	4.500 €
582378	X6602313W	VOIVOD VOIVOD, ELENA	4.500 €
596357	15433408V	BAREA JIMENEZ, NOELIA	4.500 €
587062	48966306L	JIMENEZ ACEDO, SORAYA	4.500 €
596518	76088746P	MARISCAL CASAS, DESIREE	4.500 €
592156	75812148P	CARDENAS ARAGON, ANGELES	4.500 €
628524	44952421W	RODRIGUEZ ROSADO, JULIA	4.500 €

EXPTÉ.	NIF	BENEFICIARIO	CUANTÍA SUBVENCIÓN
606004	75753768W	BAREA BARRAJON , SILVIA	4.500 €
600587	80063444F	CARRASCO CARDENAL, MARIA	4.500 €
624704	75799497F	HINOJO GIL, ENCARNACIÓN	4.500 €
623510	79253918N	RODRIGUEZ CACERES, LAURA	4.500 €
603019	44045042L	GOMEZ PEREIRA , ISABEL M.ª	4.500 €
634541	75764195X	GUERRERO MARTINEZ, RAQUEL	4.500 €
600881	32852535W	ROCA RODRIGUEZ, MARIA DEL MAR	4.500 €
628780	75760222Q	BLANCA MUÑOZ, MARIA DEL MAR	4.500 €
627922	75774555C	MARZAN ORTIZ, CRISTINA	4.500 €
604519	75707818Y	SANCHEZ CARBONERO, ANA AZAHAR	4.500 €
623439	74926840Q	RODRIGUEZ PEREZ, DOLORES	4.500 €
584909	75893560T	MORALEDA GONZALEZ, ALMUDENA DE LA PALMA	4.500 €
622016	44030273Q	GONZALEZ SANTOS, MARIA DEL CARMEN	4.500 €
636998	34004187K	DIAZ PALACIOS, MARIA DEL PILAR	4.500 €
599119	50209400D	MARCOS BRAVO, ARANZAZU	4.500 €
603033	34048141E	PERIÑAN ORREQUIA, M.ª DOLORES	4.500 €
628582	31663093M	COLOMA MORENO, INMACULADA	4.500 €
605684	75814711H	GOMEZ ARAGON, ALICIA	4.500 €
626913	32074545X	NIETO GARCIA, BLANCA	4.500 €
599434	32066388H	PERDIGONES VERA, ESTEFANIA	4.500 €
637654	30236737V	SEGURA DE LA JARA ,M.ª DEL MAR	4.500 €
623234	49047000Y	SANCHEZ MIRANDA, CORAL	4.500 €
603771	32079127S	RODRIGUEZ CALVO, NOELIA	4.500 €
639906	31641425A	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA DE LAS NIEVES	4.500 €
605135	31840820B	ROMAN VEGA, MARIA ROSARIO	4.500 €
635495	48966807Z	DIAZ HERNANDEZ, LORENA	4.500 €
635483	78967816F	GIL FERNANDEZ, MONICA	4.500 €
637713	44039796V	GONZALEZ DAZA, ALICIA	4.500 €
625723	75770979D	RODRIGUEZ NARANJO, MARIA DEL CARMEN	4.500 €
609917	75770079Y	MATEOS MUÑOZ, ISABEL M.ª	4.500 €
591086	52321567V	BERNAL FERNANDEZ, FILOMENA	4.500 €
609543	75779259D	MATEOS PANTEJO, NAZARET	4.500 €
582283	52336354S	CASADO DEL VALLE, LUISA I	4.500 €
609619	31734038H	SANCHEZ DEL CORRAL, MARIA TERESA	4.500 €
609682	75776490T	BUENO VILLALBA, MARINA DEL SOL	4.500 €
590857	31724782P	ROMERO SALAZAR, SUSANA	4.500 €
591430	31870061L	MOYA FORTUNA, ISABEL MARIA	4.500 €
628003	09788981C	GONZALEZ SANTOS, ANA	4.500 €
598014	35767035B	GONZALEZ VAZQUEZ, MARIA JOSE	4.500 €
633898	74932685L	CARRETERO BENITEZ, VIRGINIA	4.500 €
628606	75810984V	INMACULADA MIRALLES CORNEJO	4.500 €
628795	32058684L	GOMEZ GANAZA, INMACULADA	4.500 €
624356	31731081M	BELTRAN PEREZ, MARIA DOLORES	4.500 €
592783	32059111D	RAMOS NIETO, SONIA	4.500 €
600922	75869915E	NAVARRO GARRIDO, FILOMENA	4.500 €
606723	31854025Z	MENA FERNANDEZ, MARIA MACARENA	4.500 €
621986	48978271R	MUÑOZ PEREZ, TAMARA	4.500 €
630526	52292027D	VARO BASALLOTE, M.ª INMACULADA	4.500 €
599359	52329953P	OTERO SANCHEZ, MARIA DE GRACIA	4.500 €

EXPTÉ.	NIF	BENEFICIARIO	CUANTÍA SUBVENCIÓN
601194	32031266V	RUIZ SELIVA , INMACULADA	4.500 €
622042	75889513R	MARTINEZ SEVILLA, ROCIO	4.500 €
594344	15443904W	REYES FERNANDEZ, GENOVA	4.500 €
621284	28877642S	MORALES COSMO, MARIA DOLORES	4.500 €
629240	52283823Q	BARRERA RODRIGUEZ, ROSARIO	4.500 €
626760	32859567L	GARCIA MARTINEZ, MARIA CRISTINA	4.500 €
620141	75776164L	ASTORGA OLIVENCIA, DEBORA	4.500 €
640879	31003726W	TRUJILLO GONZALEZ, CAROLINA	4.500 €
599574	75742377L	BORREGO ALCANTARA, MERCEDES	4.500 €
619317	48966265R	NARVAEZ AGUILAR, VERONICA	4.500 €
600355	31656338N	PEREZ JIMENEZ, VICTORIA EUGENIA	4.500 €
599735	31257472N	TINOCO GARCÍA, ISABEL	4.500 €
632990	32033650D	CAMACHO MUÑOZ, ANGELES	4.500 €
587882	48904718W	MANZORRO AGUILAR, MARIA JESUS	4.500 €
589242	31705731R	GALVEZ MORILLA, RAQUEL	4.500 €
590833	75743778V	FLOR MARTIN, M.ª DEL PILAR	4.500 €
623549	74928637L	ROMERO ORTEGA, M.ª MAR	4.500 €
585385	52315266H	ORTEGA GARCIA , NOELIA	4.500 €
627932	75754441P	PACHECO UTRERA, MARIA DEL CARMEN	4.500 €
628848	31337839V	COBACHO RIOS, MARIA LOURDES	4.500 €
617863	52339009W	LORENZO MORA, MARIA DEL PILAR	4.500 €
580680	31736795S	MANCHEÑO MACIAS, AMPARO	4.500 €
603045	44039346G	RUIZ DAZA, GEMA	4.500 €
612858	44039365T	RODRIGUEZ DELGADO, YOLANDA	4.500 €
628946	52929053G	FLORES CEBADA, MILAGROSA	4.500 €
587885	32848591Z	RODRIGUEZ GONZALEZ, M.ª DOLORES	4.500 €
591542	75964484S	SANCHEZ MANGAS, ZARAIDA	4.500 €
588043	14629276B	AGUADO ROMERO, ANABEL	4.500 €
620160	44028210T	SANCHEZ GONZALEZ, CARMEN MARIA	4.500 €
630718	31700677F	LLAVE FERRERAS, FRANCISCA	4.500 €
599714	44051044H	MORALES GARCIA , ANA M.ª	4.500 €
604706	31722460D	ALVAREZ MARTINEZ , ANTONIA	4.500 €
584397	44026463R	ALVARADO BERNAL, SUSANA	4.500 €
628885	75875714W	LUIS GOMEZ, MONICA	4.500 €
591174	25573763V	VALLE GUTIERREZ, ANA MARIA	4.500 €
582711	32061198A	MOTA FERNANDEZ, MARIA	4.500 €
587205	31601844M	GONZALEZ VELAZQUEZ, DOLORES	4.500 €
609551	75779260X	MATEOS PANTOJA, ANA MARIA	4.500 €
587813	31724095B	PADILLA ZURITA, ANA M.ª	4.500 €
586917	47107207X	RAMOS MORILLAS, CRISTINA	4.500 €
618310	34046264P	UREBA VELA, ANTONIA	4.500 €
621234	48979774D	AMADO LOBON, ESTHER	4.500 €
593840	31622632R	PINO MANZANO, MARIA	4.500 €
625554	44059655G	GOMEZ AMAR, M.ª CARMEN	4.500 €
595374	31634436Y	QUEVEDO GARCIA, MACARENA	4.500 €
599592	20072928T	PARRA LOZANO, MARIA	4.500 €
598137	32015171E	RYAN LOPEZ, ENRIQUETA	4.500 €
601030	77816928Q	GARCIA-DIEGUEZ MIQUELEZ DE MENDILUCE, AMAYA	4.500 €
597524	75969029Y	GARRIDO MEDINA, CINTHIA DEL ROCIO	4.500 €

EXPTE.	NIF	BENEFICIARIO	CUANTÍA SUBVENCIÓN
593666	32038419V	PRO MARTIN, GREGORIA	4.500 €
589814	32071579B	GARCIA IBAÑEZ, MERCEDES	4.500 €
626976	77048953B	LOUKILI LOUKILI, NASSIRA	4.500 €
635764	44054203A	CARRASCO NAVAS, FATIMA	4.500 €
636777	20066761C	GUTIERREZ BARERRA, ESTER	4.500 €
631972	31624324Z	LETRAN UJIDOS, M.ª LUISA	4.500 €
597477	28473516E	MILLAN SANCHEZ, MARIA REYES	4.500 €
600419	52322557H	BURBULLA GUTIERREZ, MARIA JOSE	4.500 €
613882	44057643Q	MELERO RODRIGUEZ, FATIMA	4.500 €
590930	32910497G	GUILLAMONDEGUI DURRANT, MARIA DE LOS ANGELES	4.500 €
624336	31640829M	VILLAGRAN MARTIN, MARIA DEL PILAR	4.500 €
589715	28389959R	LERDO DE TEJADA MARTINEZ , AURORA	4.500 €
587906	53582226T	ARJONA RUIZ , CRISTINA	4.500 €
599577	76083255Z	BALLESTERO OTERO, MIRIAN INMACULADA	4.500 €
599699	20500227M	GUTIERREZ RODRIGUEZ, ROCIO	4.500 €
626801	15435576T	RAMIREZ CABALLERO, MONICA	4.500 €
634079	52325548L	RODRIGUEZ GOMEZ, MARIA REGLA	4.500 €
639788	75961868K	QUIÑONES LOZANO, GIOVANNA	4.500 €
608383	45325878P	ROJO MARMOL, NATALIA ISABEL	4.500 €
637691	48979442E	VELA ALBA, MARIA ANGELA	4.500 €
626988	77815299C	FERNANDEZ DE PEÑA ARANDA MARISCAL, ENGRACIA	4.500 €
585450	31847070M	TOBALINA CUERDA , PAULA M.ª	4.500 €
634860	31859492F	CORSINO NAVARRO, DAVID	5.000 €
620886	25564751K	MARQUEZ ARENAS , JUAN MANUEL	5.000 €
605719	15444620M	RODRIGUEZ CARABALLO, JUAN DIEGO	5.000 €
619411	75764508R	SILVIA GAMEZ, ALEJANDRA	5.500 €
593873	31656635X	GALLEGO VIDAL, INMACULADA	5.500 €
589201	43098691A	MEGAR POYATOS, M.ª DOLORES	5.500 €
600782	31735957M	QUIROS MEDINA, ANA CRISTINA	5.500 €

Las subvenciones concedidas se realizan con cargo a la posición presupuestaria: 0900162020 G/72C/77806/11 D1131104E4 con código de proyecto 2016000273.

Cádiz, 10 de octubre de 2016.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 11 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica la Resolución recaída en los expedientes administrativos que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto. Se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado la resolución recaída en los expedientes que se indican.

Acto administrativo. Resolución de Cancelación en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Interesado: Villena y Martín, C.B.
Expediente núm.: GR20160578.
CIF/NIF: E19586601.

Interesado: Pérez Cano, Manuel.
Expediente núm.: GR20160634.
CIF/NIF: 24234982G.

Interesado: Rodríguez Leones, Miguel.
Expediente núm.: GR20160654.
CIF/NIF: 76145207G.

Interesado: López Vilchez, Juan Salvador.
Expediente núm.: GR20160573.
CIF/NIF: 24297165B.

Interesado: Jabalera Ortiz, José.
Expediente núm.: GR20160207.
CIF/NIF: 74593906F.

Interesado: Infraganti, S.L.U.
Expediente núm.: GR20151013.
CIF/NIF: B19535921.

Interesado: Los Artesanos, S.L.
Expediente núm.: GR201501010.
CIF/NIF: B18949206.

Interesado: Castellano Frutos, Antonio Alejandro.
Expediente núm.: GR20151002.
CIF/NIF: 74678490C.

Interesada: Martínez Torres, M.^a del Carmen.
Expediente núm.: GR20160059.
CIF/NIF: 24151488Q.

Recurso que procede: Alzada, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

El referido expediente queda de manifiesto en el Servicio de Comercio de esta Delegación, situado en Avda. de Madrid, 7, 8.^a planta, en Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 11 de octubre de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 11 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica la resolución recaída en los expedientes administrativos que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto. Se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado la resolución recaída en los expedientes que se indican.

Acto administrativo: Resolución de inadmisión en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Interesado: Membrilla Lopez, Carmelo.
Expediente núm.: GR20150445.
CIF/NIF: 74660009P.

Interesado: Díaz Sánchez, Magdalena.
Expediente núm.: GR20150619.
CIF/NIF: 25936454K.

Interesado: Panaco, C.B.
Expediente núm.: GR20150978.
CIF/NIF: E19586114.

Recurso que procede: Alzada dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

El referido expediente queda de manifiesto en el Servicio de Comercio de esta Delegación, situado en Avda. de Madrid, 7, 8.^a planta, en Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 11 de octubre de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 11 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica la Resolución recaída en los expedientes administrativos que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto. Se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado la resolución recaída en los expedientes que se indican.

Acto administrativo. Resolución de Archivo en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Interesado: García Sánchez, Buenaventura.
Expediente núm.: GR20150985.
CIF/NIF: 48358169W.

Interesado: Romero Linde, Antonio.
Expediente núm.: GR20150994.
CIF/NIF: 24160749P.

Interesado: Grich Rahhal.
Expediente núm.: GR20151035.
CIF/NIF: X2008667P.

Recurso que procede: Alzada, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

El referido expediente queda de manifiesto en el Servicio de Comercio de esta Delegación, situado en Avda. de Madrid, 7, 8.ª planta, en Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 11 de octubre de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 7 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores, que se citan en el listado adjunto, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a los interesados e interesadas, significándose que para conocer el contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrán comparecer en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga en Avenida Juan XXIII, 82 (Servicio de Administración Laboral), con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa, por lo que contra ella se podrá formalizar demanda en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social, o la Sala correspondiente, de conformidad con los artículos 2.n), 6.2.b), 10.4 y 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Málaga, 7 de octubre de 2016.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

RELACIÓN DE ANUNCIOS

Núm. Expte.: 2154/2015/S/MA/416.

Núm. de acta.: I292015000075366.

Interesado: Catia Regina Góngora Zanettini.

NIF: 78981257Q.

Acto: Resolución de recurso de alzada.

Fecha: 12.7.2016.

Órgano: Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 4 de octubre de 2016, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de Pliego de Cargos del procedimiento sancionador 0077/2016, seguido en la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad contra la sociedad de correduría de seguros Carrasco Millano, S.L., con NIF B21275516, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del acto se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Inspección Financiera de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, Edificio Torretriana, 6.ª planta, ascensor B, disponiendo de un plazo máximo de siete días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin tener lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para formular alegaciones, aportar documentos y proponer prueba.

Sevilla, 4 de octubre de 2016.- La Secretaria General, Inés María Bardón Rafael.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 4 de octubre de 2016, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador 0073/2016, seguido en la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad contra la sociedad de correduría de seguros Decenal y Construcción, S.L., con NIF B91485011, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del acto se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Inspección Financiera de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad en la Consejería Hacienda y Administración Pública, sito en Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, Edificio Torretriana, 6.ª planta, ascensor B, disponiendo de un plazo máximo de siete días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin tener lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para formular alegaciones, aportar documentos y proponer prueba.

Sevilla, 4 de octubre de 2016.- La Secretaria General, Inés María Bardón Rafael.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 4 de octubre de 2016, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad, por el que se cita para ser notificada por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador 0075/2016, seguido en la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad contra doña María Josefa Ortega González, con NIF 26011119M, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del acto se encuentra a disposición de la interesada en el Servicio de Inspección Financiera de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, Edificio Torretriana, 6.ª planta, ascensor B, disponiendo de un plazo máximo de siete días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin tener lugar la comparecencia de la interesada, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para formular alegaciones, aportar documentos y proponer prueba.

Sevilla, 4 de octubre de 2016.- La Secretaria General, Inés María Bardón Rafael.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 11 de octubre de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución a la persona que se cita.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a don Francisco Miguel Cruz Mellado, con DNI 75545270E, por el presente anuncio se le notifica la Resolución de 14 de septiembre de 2016 por la que se deniega la solicitud de suspensión de ejecución de la Resolución de 13 de julio de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esa provincia, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de dicha Resolución podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 11 de octubre de 2016.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 7 de octubre de 2016, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se notifica al interesado que se cita, la resolución de procedimiento sancionador del expediente de referencia.

En virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en los artículos 58 y 59.5, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación por el servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana) 41071, Sevilla.

Interesado: Don José Enrique González Bazarot.

NIF: 47200301T.

Expediente: 11/69/2016/JI/99.

Fecha acto administrativo: 5 de septiembre de 2016.

Infracción: Muy grave, al artículo 28.1 de la Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de Andalucía.

Sanción: Multa de diez mil un euros (10.001,00 euros).

Sanción accesoria: Inutilización de los boletos decomisados.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo para recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 7 de octubre de 2016.- El Director General, Antonio Miguel Cervera Guerrero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 5 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería de Cádiz, de extravío de resguardos de los Depósitos en aval que se citan. (PP. 2231/2016).

Habiendo sufrido extravío los resguardos de los avales número 530/89 y número 396/91, expedidos por esta Caja de Depósitos, otorgados por Banco Hispano Americano, S.A. (actual Banco de Santander, S.A.), en garantía de Bureau Veritas Español, S.A., con CIF A28205904 (actual Bureau Veritas Iberia, S.L.), quien insta la presente publicación, a disposición de la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (actualmente ante la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) de la Junta de Andalucía, y de importe respectivamente de 1.167.639 pesetas (7.017,65 euros) y de 2.257.092 pesetas (13.565,40 euros), constituidos en aval en fecha 27 de diciembre de 1989 y 6 de noviembre de 1991.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentren para que los presente en la Caja General de Depósitos, sucursal de Cádiz, en la advertencia de que una vez transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberse presentado reclamación alguna, se procederá a dejar nulo y sin efecto el resguardo extraviado, expidiéndose duplicado al interesado a cuyo cargo habrán de correr los gastos de publicación de este anuncio. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos, aprobado por Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero y en la Orden del M.º de Economía y Hacienda de 18 de junio de 1991 (BOE nº 159, de 4 de julio).

Sevilla, 5 de septiembre de 2016.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 11 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A21023304	COMERCIALIZADORA DE RUSTICAS Y URBANAS SA	NOTIFICA-EH2101-2016/2622	P101210229547	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2015/502406	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A21112073	TERCONA SA	NOTIFICA-EH2101-2016/2891	P101210231053	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2101-2010/430	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11843893	UNION FINANCIERA DEL SUR SL	NOTIFICA-EH2101-2016/2820	P101210229933	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2101-2008/1013	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21249909	LIBERBUS SL	NOTIFICA-EH2101-2016/1950	RAF1210087816	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2016/268	UNIDAD DE RECAUDACION
B21249909	LIBERBUS SL	NOTIFICA-EH2101-2016/1950	0291210247693	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2016/239	UNIDAD DE RECAUDACION
B21257951	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES MORMEDINA XXI SL	NOTIFICA-EH2101-2016/1931	RAF1210087712	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/1070	UNIDAD DE RECAUDACION
B21257951	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES MORMEDINA XXI SL	NOTIFICA-EH2101-2016/1931	0291210247456	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/206	UNIDAD DE RECAUDACION
B21281027	FRA. RO. SA. DE INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH2101-2016/2760	P101210230046	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2014/503325	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21290606	FRES-BOLECO SL	NOTIFICA-EH2101-2016/2745	RAF1210089374	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2016/339	UNIDAD DE RECAUDACION
B21290606	FRES-BOLECO SL	NOTIFICA-EH2101-2016/2745	0291210249985	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2016/300	UNIDAD DE RECAUDACION
B21409032	ESTUDIO VELODROMO SLP	NOTIFICA-EH2101-2016/3793	P101210233135	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2014/6906	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21460464	TROPICAL WOOD?S IMPORT-EXPORT SL	NOTIFICA-EH2101-2016/3074	P101210231227	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2014/502709	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21490560	GRUPO INVERSOR HUELVA EMPIRE, S L	NOTIFICA-EH2101-2016/2877	P101210230475	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2015/5161	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21500046	LIMSA ASESORAMIENTO Y GESTION INTEGRAL SL	NOTIFICA-EH2101-2016/2666	P101210229635	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2015/500306	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21534326	RIO PIEDRAS BEACH, S.L.	NOTIFICA-EH2101-2016/2486	A251210126626	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2016/12	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B21534326	RIO PIEDRAS BEACH, S.L.	NOTIFICA-EH2101-2016/2486	P251210121896	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIAC-EH2101-2016/12	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B21552831	TOP RUN FLAT SL	NOTIFICA-EH2101-2016/2489	A251210126592	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2016/9	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B21552831	TOP RUN FLAT SL	NOTIFICA-EH2101-2016/2489	P251210121862	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIAC-EH2101-2016/9	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B21563861	INMOZOESMA, SL	NOTIFICA-EH2101-2016/4706	P101210236671	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2101-2016/401	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21563861	INMOZOESMA, SL	NOTIFICA-EH2101-2016/4706	P101210236687	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2101-2016/402	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B73768194	COSTAMAR ALIMENTARIAS	NOTIFICA-EH2101-2016/1773	P101210226424	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2015/6334	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7567880Y	BRYK MALGORZATA	NOTIFICA-EH2101-2016/3393	A251210127791	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH2101-2016/14	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X7567880Y	BRYK MALGORZATA	NOTIFICA-EH2101-2016/3393	P251210123034	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCILIM-EH2101-2016/14	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
Y0360900K	EN NACIRI EL HACHMI	NOTIFICA-EH2101-2016/1568	P101210225137	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2101-2016/122	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27313258E	PIÑAL ALVAREZ CARLOS	NOTIFICA-EH2101-2016/2590	0291210249066	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2101-2015/117	UNIDAD DE RECAUDACION
28616473B	MATEOS SANCHEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2016/2364	RAF1210088446	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2016/326	UNIDAD DE RECAUDACION
28616473B	MATEOS SANCHEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2016/2364	0291210248734	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/1118	UNIDAD DE RECAUDACION
29054131W	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE ANGEL	NOTIFICA-EH2101-2016/4388	A251210128613	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2016/128	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
29054131W	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE ANGEL	NOTIFICA-EH2101-2016/4388	P251210123786	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH2101-2016/128	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29056548G	BELTRAN CARRASCO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2016/2911	P101210230021	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2015/502843	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29367573T	DELGADO SUAREZ LUIS	NOTIFICA-EH2101-2016/1938	RAF1210087615	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2016/254	UNIDAD DE RECAUDACION
29367573T	DELGADO SUAREZ LUIS	NOTIFICA-EH2101-2016/1938	0291210247483	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/1126	UNIDAD DE RECAUDACION
29480680Q	ARROYO LOPEZ ASUNCION	NOTIFICA-EH2101-2016/1410	0291210245934	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/551	UNIDAD DE RECAUDACION
29482246H	BENITEZ INFANTES VICENTE	NOTIFICA-EH2101-2016/2670	P101210229671	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2015/4932	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29700115P	BRIOSO BOZA ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2016/1763	P101210226476	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2015/6545	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29706108K	PAVON MARTINEZ MANUELA	NOTIFICA-EH2101-2016/1618	P101210225611	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2015/500206	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29710151Q	SOTOMAYOR LORA ENRIQUE	NOTIFICA-EH2101-2016/3656	P101210231954	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2014/5158	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29787179V	ACOSTA FERNANDEZ MARIO	NOTIFICA-EH2101-2016/2541	0291210248944	OTRAS NOTIFICACIONES	SUCDON-EH2101-2014/534	UNIDAD DE VALORACION
35143551B	NOGUEIRA VILLANUEVA CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2016/4880	A251210128884	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2101-2016/138	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
35143551B	NOGUEIRA VILLANUEVA CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2016/4880	P251210124057	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH2101-2016/138	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
39888909D	CARRASCO OLLERO ALBERTO	NOTIFICA-EH2101-2016/4827	D113210038335	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2101-2015/201	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44201708D	PERELES VAZQUEZ CONSOLACION	NOTIFICA-EH2101-2016/3282	RAF1210090397	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2016/472	UNIDAD DE RECAUDACION
44201708D	PERELES VAZQUEZ CONSOLACION	NOTIFICA-EH2101-2016/3282	0291210251710	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2016/460	UNIDAD DE RECAUDACION
44210015J	DURAN HERNANDEZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2101-2016/2689	P101210229732	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2015/501248	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44224300S	SERRANO CALERO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2101-2016/3477	P101210232112	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2016/233	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44230905L	GOMEZ SIERRA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2101-2016/2430	P101210228743	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2015/503593	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48916938D	VILLEGAS HIDALGO ANTONIO DAVID	NOTIFICA-EH2101-2016/6554	P101210240747	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2013/7940	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49064670N	GOMEZ PEREZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2101-2016/3227	P101210231561	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2101-2016/278	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77589363J	VENTURA ESCACENA JAIME MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2016/2024	0291210223010	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2101-2015/146	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A21375316	ACQUAFARM SA	NOTIFICA-EH2101-2016/3631	0252210117366	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/627	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B19559087	BATECOM HOUSE SL	NOTIFICA-EH2101-2016/2478	0252210116235	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/75	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B21318928	CARPINTERIA EBANISTERIA LIRA Y NARANJO, SL	NOTIFICA-EH2101-2016/3398	0102210442172	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH2101-2015/327	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B21507140	PERNANKA SL	NOTIFICA-EH2101-2016/3629	0252210117021	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/621	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21530191	AGRO COLOMBINA SL	NOTIFICA-EH2101-2016/3760	0162210660694	LIQ. GENERAL	COMPLINS-EH2101-2016/11	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B21546114	VEHICULOS ALMONTE SL	NOTIFICA-EH2101-2016/3610	0102210464251	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2101-2015/161	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21554944	MAQUISILVA SL	NOTIFICA-EH2101-2016/3632	0252210117463	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/633	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B86046703	GAVILANES CANELA PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH2101-2016/3397	0252210118826	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH2101-2015/82	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X5087430Z	VASILE NICULINA	NOTIFICA-EH2101-2016/4230	0252210120202	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/770	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6098509J	BUGA ANA	NOTIFICA-EH2101-2016/4771	0901210037383	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X7316680N	STEWART JAMIE KRISTYAN LAWSON	NOTIFICA-EH2101-2016/2068	0901210036394	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X7567880Y	BRYK MALGORZATA	NOTIFICA-EH2101-2016/3393	0102210438803	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH2101-2014/245	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26231461F	RUIZ RUIZ RAQUEL	NOTIFICA-EH2101-2016/2605	0102210460160	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2016/1222	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27313258E	PIÑAL ALVAREZ CARLOS	NOTIFICA-EH2101-2016/2590	0972210483211	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27313258E	PIÑAL ALVAREZ CARLOS	NOTIFICA-EH2101-2016/2590	0972210483353	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
29052865R	IRANZO LLOPIS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2101-2016/4537	0112210060204	LIQ. DE SUCESIONES	COMPLINS-EH2101-2015/374	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
29254129S	GALLARDO MORENO JOSE	NOTIFICA-EH2101-2016/2071	0901210036421	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29480680Q	ARROYO LOPEZ ASUNCION	NOTIFICA-EH2101-2016/1410	0162210642393	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2101-2015/551	UNIDAD DE RECAUDACION
29688407F	ZAMORANO DOMINGUEZ CARMELO	NOTIFICA-EH2101-2016/4769	0901210037365	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29690420L	GOMEZ MARQUEZ ROSA	NOTIFICA-EH2101-2016/2609	0102210460204	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2016/378	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29705885M	ACEBEDO MARTIN ROSARIO	NOTIFICA-EH2101-2016/2469	0112210058990	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH2101-2015/824	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29714673F	GONZALEZ PEREZ GUILLERMO	NOTIFICA-EH2101-2016/2630	0102210460392	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2015/899	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29720346E	MOLINA CORTES JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2101-2016/2739	0162210652494	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2101-2015/22	UNIDAD DE RECAUDACION
29724919H	RODRIGUEZ CARRASCO ROSARIO	NOTIFICA-EH2101-2016/2479	0252210118073	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/78	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29725782F	PEREZ ALMENDARIZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2101-2016/2093	0901210036640	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29734263R	DORADO HIDALGO SALVADOR	NOTIFICA-EH2101-2016/2077	0901210036482	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29736252N	AQUINO BERMUDEZ M DOLORES	NOTIFICA-EH2101-2016/4328	0252210121566	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2016/28	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29738095S	LIMON DOMINGUEZ DOLORES	NOTIFICA-EH2101-2016/3002	0112210062246	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH2101-2015/111	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29745939Q	VADILLO MORENO ISABEL JULIA	NOTIFICA-EH2101-2016/1577	0252210118211	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/668	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29763234S	DOMINGUEZ CUADRI JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2101-2016/2470	0112210059120	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH2101-2014/1095	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29777118F	VEGA JIMENEZ JOSE AUGUSTO DE	NOTIFICA-EH2101-2016/2724	0102210460714	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2015/7378	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44209927V	SEGARRA GUILLENA JORGE DAVID	NOTIFICA-EH2101-2016/3087	0102210462803	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2015/762	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44220626K	GOMEZ DOMINGUEZ DAVID	NOTIFICA-EH2101-2016/2051	0901210036846	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
44242482G	DELGADO PEREZ ASSIAN	NOTIFICA-EH2101-2016/2477	0252210121171	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2016/1	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
48942815B	SILVA MONTES ENCARNACION	NOTIFICA-EH2101-2016/3396	0252210119061	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH2101-2015/85	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
48947106R	VAZ GONZALEZ ALONSO	NOTIFICA-EH2101-2016/779	0901210032420	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
49064780F	FLORES RODRIGUEZ JOSE ANGEL	NOTIFICA-EH2101-2016/2300	0102210458131	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH2101-2015/507497	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49064780F	FLORES RODRIGUEZ JOSE ANGEL	NOTIFICA-EH2101-2016/2303	0102210458202	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH2101-2015/513291	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75533797A	VEGA ORTA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2101-2016/4775	0901210037424	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B21281027	FRA. RO. SA. DE INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH2101-2016/2760	0393210231452	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2014/503325	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21409032	ESTUDIO VELODROMO SLP	NOTIFICA-EH2101-2016/3793	0393210237000	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2014/6906	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21490560	GRUPO INVERSIONOR HUELVA EMPIRE, S L	NOTIFICA-EH2101-2016/2877	0393210230901	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/701	UNIDAD DE VALORACION
B21500046	LIMSAS ASESORAMIENTO Y GESTION INTEGRAL SL	NOTIFICA-EH2101-2016/2666	0393210220322	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/923	UNIDAD DE VALORACION
B21500046	LIMSAS ASESORAMIENTO Y GESTION INTEGRAL SL	NOTIFICA-EH2101-2016/2666	0393210220331	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/923	UNIDAD DE VALORACION
B21500046	LIMSAS ASESORAMIENTO Y GESTION INTEGRAL SL	NOTIFICA-EH2101-2016/2666	0393210220340	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/923	UNIDAD DE VALORACION
B21500046	LIMSAS ASESORAMIENTO Y GESTION INTEGRAL SL	NOTIFICA-EH2101-2016/2666	0393210220374	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/923	UNIDAD DE VALORACION
B21500046	LIMSAS ASESORAMIENTO Y GESTION INTEGRAL SL	NOTIFICA-EH2101-2016/2666	0393210220383	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/923	UNIDAD DE VALORACION
B21563861	INMOZOESMA, SL	NOTIFICA-EH2101-2016/4706	0393210245120	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2016/2253	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21563861	INMOZOESMA, SL	NOTIFICA-EH2101-2016/4706	0393210245136	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2016/2253	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21563861	INMOZOESMA, SL	NOTIFICA-EH2101-2016/4706	0393210245181	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	CAUCION-EH2101-2016/402	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B21563861	INMOZOESMA, SL	NOTIFICA-EH2101-2016/4706	0393210245190	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	CAUCION-EH2101-2016/402	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21563861	INMOZOESMA, SL	NOTIFICA-EH2101-2016/4706	0393210245206	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	CAUCION-EH2101-2016/402	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B73768194	COSTAMAR ALIMENTARIAS	NOTIFICA-EH2101-2016/1773	0393210213550	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/914	UNIDAD DE VALORACION
Y0360900K	EN NACIRI EL HACHMI	NOTIFICA-EH2101-2016/1568	0393210219071	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	CAUCION-EH2101-2016/122	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29056548G	BELTRAN CARRASCO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2016/2911	0393210220435	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2015/502843	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29482246H	BENITEZ INFANTES VICENTE	NOTIFICA-EH2101-2016/2670	0393210221564	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/869	UNIDAD DE VALORACION
29700115P	BRIOSO BOZA ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2016/1763	0393210221600	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2015/6545	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29706108K	PAVON MARTINEZ MANUELA	NOTIFICA-EH2101-2016/1618	0393210211800	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2015/500206	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44210015J	DURAN HERNANDEZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2101-2016/2689	0393210215334	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2015/501248	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44224300S	SERRANO CALERO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2101-2016/3477	0393210234803	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2016/233	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44230905L	GOMEZ SIERRA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2101-2016/2430	0393210225240	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2015/503593	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49064670N	GOMEZ PEREZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2101-2016/3227	0393210232825	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	CAUCION-EH2101-2016/278	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICION DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
U21448469	CIMA 44 UTE	NOTIFICA-EH2101-2016/4947	0322210149816	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2101-2016/46	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29051765M	RODRIGUEZ DURAN FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2101-2016/3582	0331210187542	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2101-2016/86	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29287496D	TOSCANO NARANJO CATALINA	NOTIFICA-EH2101-2016/3305	0331210186903	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2101-2016/147	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29800679Q	GODOY GARCIA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2016/2980	0331210183552	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2101-2015/37	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44201878H	HUESCA CHAPARRO MIGUEL	NOTIFICA-EH2101-2016/583	0331210173560	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2101-2016/7	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48915098D	GONZALEZ LOPEZ NURIA	NOTIFICA-EH2101-2016/2637	0331210182633	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2101-2016/117	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
48918791E	BERNAL ROSA ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2016/2796	0331210183771	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2101-2016/126	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
48919799H	MORA CARRASCO SERGIO JESUS	NOTIFICA-EH2101-2016/3484	0322210149310	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2101-2016/1	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48926756Y	ZIAT BENNOUSSI MOHAMED	NOTIFICA-EH2101-2016/3787	0331210188084	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2101-2015/251	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48942864Z	ALBURQUERQUE MARIN MARIA TERESA	NOTIFICA-EH2101-2016/4862	0331210196362	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2101-2016/208	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

Huelva, 11 de octubre de 2016.- El Gerente, Pedro Pérez González Toruño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Andújar, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25921963C	YELAMOS PRIETO ANTONIO	NOTIFICA-EH2303-2016/2023	P111230095643	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH2303-2014/453	Of. Liquid. de ANDUJAR
52398237M	PALOMINO MARQUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2303-2016/2030	P101230844513	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2303-2016/124	Of. Liquid. de ANDUJAR
52540840P	RUIZ MODREGO JUAN	NOTIFICA-EH2303-2016/2024	P121230045994	PROP LIQ DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH2303-2016/303	Of. Liquid. de ANDUJAR
52546625C	BALLESTA FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2303-2016/2026	P251230134853	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2303-2016/68	Of. Liquid. de ANDUJAR
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41955428	AZOTEA INMUEBLES SL	NOTIFICA-EH2303-2016/2029	0102230980190	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCIOOL-EH2303-2007/106	Of. Liquid. de ANDUJAR
25975370K	FERNANDEZ GOMEZ, JUANA	NOTIFICA-EH2303-2016/2025	0102230966605	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2303-2015/1444	Of. Liquid. de ANDUJAR
52553948Y	AMARO MALDONADO, FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2303-2016/2027	0102230991150	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2303-2016/1004	Of. Liquid. de ANDUJAR
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25899739Z	ROMERO RODRIGUEZ M CABEZA	NOTIFICA-EH2303-2016/2028	0322230086692	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2016/33	Of. Liquid. de ANDUJAR

Jaén, 20 de septiembre de 2016.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Andújar, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25936870T	ARIAS-DE-SAAVEDRA ALIAS ANDRES	NOTIFICA-EH2303-2016/2094	P251230139394	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2303-2016/170	Of. Liquid. de ANDUJAR
26032558P	CORTES JIMENEZ JUAN	NOTIFICA-EH2303-2016/2095	P101230844416	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2303-2016/121	Of. Liquid. de ANDUJAR
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
47635178Q	MARTINEZ TARIFA DIEGO JOSE	NOTIFICA-EH2303-2016/2098	0252230136423	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2016/24	Of. Liquid. de ANDUJAR
52543233D	MORENO MORENO MANUEL	NOTIFICA-EH2303-2016/2096	0102230988732	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2303-2016/108	Of. Liquid. de ANDUJAR
53916202Q	MAYARIN CORTES PEDRO	NOTIFICA-EH2303-2016/2099	0102230972431	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2303-2016/22	Of. Liquid. de ANDUJAR
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B83505412	ANDALUCIA DE SUPERMERCADOS Y TURISMO SL	NOTIFICA-EH2303-2016/2097	0322230087225	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2015/41	Of. Liquid. de ANDUJAR
31799190B	VERA AGUILAR JULIA	NOTIFICA-EH2303-2016/2100	0322230087480	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2016/43	Of. Liquid. de ANDUJAR

Jaén, 28 de septiembre de 2016.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alcalá la Real, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23558281	PROINFUENSANTA DE ALCAUDETE SL	NOTIFICA-EH2302-2016/1262	P101230850594	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2302-2016/500219	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
70059564T	RUIZ RUFIAN VANESA	NOTIFICA-EH2302-2016/1265	A251230146583	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2302-2016/109	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
70059564T	RUIZ RUFIAN VANESA	NOTIFICA-EH2302-2016/1265	P251230140006	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2302-2016/109	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23701949	LA MOTA 2015 SL	NOTIFICA-EH2302-2016/1263	0102230986820	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2302-2012/1506	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
Y4569237W	GANNON PAUL	NOTIFICA-EH2302-2016/1264	0102230986831	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2302-2016/440	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
24278172Q	QUESADA UREÑA PEDRO ANGEL	NOTIFICA-EH2302-2016/1260	0252230142512	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2302-2016/91	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
26009789D	CEBALLOS MARTIN MARIA MATILDE	NOTIFICA-EH2302-2016/1257	0252230141374	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2302-2016/75	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6320018D	ROWE MARK	NOTIFICA-EH2302-2016/1261	0331230618494	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2302-2013/900	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
75014068M	SOTO GARCIA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2302-2016/1259	0331230631760	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2302-2013/1559	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL
75015282T	SOTO GARCIA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2302-2016/1258	0331230631776	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2302-2013/1559	Of. Liquid. de ALCALA LA REAL

Jaén, 29 de septiembre de 2016.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 4 de octubre de 2016, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Úbeda, para ser notificado por comparecencia.

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26243157L	PEREZ SANCHEZ ANTERO	NOTIFICA-EH2312-2016/824	0102230969551	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2312-2016/26	Of. Liquid. de UBEDA
26479956X	FUENTES JIMENEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2312-2016/823	0252230133826	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2312-2016/11	Of. Liquid. de UBEDA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23704588	INVERSIONES EMPRESARIALES COBO PRADOS SL	NOTIFICA-EH2312-2016/825	0322230086866	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2312-2016/33	Of. Liquid. de UBEDA

Jaén, 4 de octubre de 2016.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 3 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: 14/000116/14-P.

Interesado: Andrés Mayordomo Peláez.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2014-55-875).

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de octubre de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 5 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: 29/000484/13-P.

Interesado: IFV Servicios y Organización de Telecomunicaciones, S.L.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2013-55-1082).

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de octubre de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 5 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: 14/000323/13

Interesado: Vat-Sur, S.A.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2014-55-279).

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de octubre de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 5 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: 23/000264/13

Interesado: Real Jaén C.F., S.A.D.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2014-55-121).

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de octubre de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 5 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: 04/000143-13-P.

Interesado: Hipermueble Max Descuento, S.L.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2014-55-266).

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de octubre de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 5 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: 04/000257-12-P.

Interesado: AJ Gold Andújar, S.L.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2013-55-689).

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de octubre de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 5 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: 29/000300/13.

Interesado: Claudia La Gamma Fittipaldi.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2014-55-140).

Plazo para interponer recurso: Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de octubre de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 5 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: 29/000303/13,

Interesado: Aki Bricolaje España, S.L.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2014-55-238).

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de octubre de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 5 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: 23/000384/13-P,

Interesado: Hermanos Barbero Arroyo, S.L.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2014-55-181).

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de octubre de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 5 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: 21/000017/12.

Interesado: Mazda Automóviles España, S.A.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2013-55-1003).

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de octubre de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 6 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: 29/000016/14.

Interesado: Francisco Javier García García.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2014-55-385).

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de octubre de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 6 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: 29/000685/12.

Interesado: Oliva Oliva Internet, S.L.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2013-55-978).

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de octubre de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 6 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: 29/000541/13.

Interesado: Alquiler un coche en Canarias, S.L.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2014-55-539).

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de octubre de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 6 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: 41/000058/14,

Interesado: Barclays Bank, S.A.U.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2014-55-466).

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de octubre de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 6 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: 41/000461/13.

Interesado: Eurohogar Oriental, S.L.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2014-55-389).

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de octubre de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 6 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: 11/000028/14-P.

Interesada: San Fernando Plaza Sport Club, S.L.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2014-55-363)

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de octubre de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 6 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: 41/000357/13.

Interesada: Rafarca, S.A.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2014-55-308).

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de octubre de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 6 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: 23/000409/13.

Interesada: Daniel y Eduardo Hogar, S.L.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2014-55-299).

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de octubre de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 6 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: 04/000233/13.

Interesada: Mega Services 2050, S.L.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2014-55-282).

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de octubre de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 6 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: 23/000325/14.

Interesado: Santiago Mokari Ramos.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2014-55-535).

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de octubre de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 6 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: 41/126674/14-R.

Interesado: José González Caraballo.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2015-55-29).

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de octubre de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 6 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: 18/005136/14-R.

Interesada: Antonia Martín Agudo.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2014-55-663).

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de octubre de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 6 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: 41000/16826-13-R.

Interesada: Carmen Ruiz López.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2015-55-218).

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de octubre de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 6 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: 23/000112/14.

Interesado: Planet Happy Toys, S.L.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2014-55-612).

Plazo para interponer recurso: Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de octubre de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 5 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de disolución unilateral de su Pareja de Hecho no ha podido practicarse.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo relativo a la notificación de disolución unilateral en el Registro de Parejas de Hecho de Andalucía y de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio.

Interesado: Don Manuel Fernández González.

Expediente: 387-2011-5272.

Trámite que se notifica: Notificación de disolución unilateral en el Registro de Parejas de Hecho.

Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer en esta Delegación Territorial, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, en Huelva. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su publicación.

Huelva, 5 de octubre de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 11 de octubre de 2016, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006, Málaga.

Expediente: MA/BJE/0235/2015.

Entidad: Inst. De Robo-Detección y Seguridad 2003, S.L.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de fecha 29.8.2016.

Expediente: MA/BJE/0427/2015.

Entidad: Javier Aragón Martín.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/BJE/0429/2015.

Entidad: Javier Aragón Martín.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/BJE/0430/2015.

Entidad: Javier Aragón Martín.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/BJE/0540/2015.

Entidad: PS Del Prado, S.L.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de fecha 22.8.2016.

Expediente: MA/BJE/0995/2015 .

Entidad: Supermercados Marcon, S.L.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de fecha 22.8.2016.

Expediente: MA/BJE/01092/2015.

Entidad: Casas de Benahavis, S.L.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/BJE/01183/2015.

Entidad: Supermercados Marcon, S.L.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/BJE/01252/2015 .

Entidad: Sergio Megias Ruiz.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de fecha 31.8.2016.

Expediente: MA/BJE/01285/2015.
Entidad: Supermercados Marcon, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/BJE/01286/2015.
Entidad: Supermercados Marcon, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/BJE/01311/2015.
Entidad: Alba Teresa Ballesteros Soler.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/BJE/01317/2015.
Entidad: Alexander Carabali Viafara.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 11 de octubre de 2016.- El Director, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 11 de octubre de 2016, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos de expedientes de reintegro.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar el extracto de los expedientes de reintegro que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Se indica a los interesados que en la Secretaría Provincial de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 1.ª planta de Jaén, podrán conocer el contenido íntegro de los mismos.

Expediente: JA/BJE/0155/2014.

Entidad: One Planet 2012, S.L.

CIF/DNI: B23733181.

Acto notificado: Resolución de Desistimiento de fecha 9.6.2015.

Expediente: JA/BJE/0213/2015.

Entidad: Wenxin Hu.

CIF/DNI: X4966544Q.

Acto notificado: Notificación de requerimiento de aportación documentación.

Expediente: JA/BJE/0243/2015.

Entidad: Texnolia Industria Textil, S.L.U.

CIF/DNI: 26461681C,

Acto notificado: Trámite de audiencia para alegaciones/presentación documentación.

Expediente: JA/BJE/0431/2015.

Entidad: Juan Cabrera Smith.

CIF/DNI: 26237318E.

Acto notificado: Notificación de requerimiento de aportación documentación.

Expediente: JA/BJE/0131/2014

Entidad: One Planet 2012, S.L.

CIF/DNI: B23733181.

Acto notificado: Notificación de requerimiento de justificación.

Expediente: JA/TPE/008/2010.

Entidad: Hermanos Morago Rodríguez, C.B.

CIF/DNI: E23061955.

Acto notificado: Resolución de reintegro, de fecha 17.12.2016 por importe de 3.595,48 € (3.000 € en concepto de principal y de 595,48 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: Cancelación de inscripción CEE-298/JA.

Entidad: Antonio Francisco Ozuez López.

CIF/DNI: 02058919M.

Acto notificado: Resolución de caducidad de la cancelación como Centro Especial de Empleo (CEE-298/JA).

- Respecto de las resoluciones de reintegro se informa:

Contra las mismas, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a su notificación, el recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, ante el mismo órgano que emitió la resolución definitiva o, potestativamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el siguiente a su notificación, ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior

de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Respecto a los requerimientos de documentación y/o subsanación de trámites se informa:

Contra los mismos no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración de la resolución que ponga fin al procedimiento iniciado.

La correspondiente subsanación deberá efectuarse en el plazo de diez días, contados a partir de la recepción del presente escrito, de conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin que se proceda según lo indicado, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos del artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Respecto de las Resoluciones de caducidad de los expedientes de cancelación como Centro Especial de Empleo se informa:

Contra las mismas, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a su notificación, el recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, ante el mismo órgano que emitió la resolución definitiva o, potestativamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el siguiente a su notificación, ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 11 de octubre de 2016.- El Director, Antonio de la Torre Olid.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 11 de octubre de 2016, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006 Málaga.

Expediente: D/NPE/0005/2015.

Entidad: Iberian Funeral Plans, S.L.

Acto notificado: Notificación resolución de inadmisión de fecha 4.8.2016.

Expediente: D/NPE/0011/2015

Entidad: Audiolibros Onlines, S.L.

Acto notificado: Notificación resolución de inadmisión de fecha 8.8.2016.

Málaga, 11 de octubre de 2016.- El Director, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, mediante el que se publica la notificación de resolución de desistimiento de descalificación voluntaria de vivienda protegida del expediente que se cita.

Habiéndose intentado notificar a la persona que abajo se cita, en la dirección y persona por ella designada, sin haber podido practicar la aludida notificación e ignorando cualquier otra dirección en la que podamos realizar un nuevo intento, de hacerle participe de la Resolución de desistimiento de solicitud de descalificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 apartados 2 y 5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: 14-DS-0025/16, titular: Javier Villafranca Muñoz, NIF 34027835W, domicilio: Godín, 7-9, 2.º A-5, Código Postal 14500, municipio: Puente Genil, provincia: Córdoba, Resolución: Desistimiento de solicitud de descalificación de vivienda protegida.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 7 de octubre de 2016.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por el que se notifica Acuerdo de inicio de procedimiento de pérdida del derecho al cobro de la subvención en el Programa de Adecuación Funcional Básica de vivienda a diferentes beneficiarios/as.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en los arts. 58.1 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, incoado a los interesados/as relacionados más abajo, a los cuales se les ha intentado en dos ocasiones la notificación en el domicilio conocido, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo de inicio de pérdida del derecho al cobro de la subvención, relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, y constancia de su conocimiento, podrá personarse en esta Delegación Territorial, sita en Av. Santa María del Valle s/n, de Jaén.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO/A	NIF	DOMICILIO CONOCIDO	LOCALIDAD
23-AF-0079/10	CAÑIZARES SUÁREZ, MIGUEL	74980887J	C/ PRADO Y PALACIOS, 69	VILLANUEVA DE LA REINA

Jaén, 10 de octubre de 2016.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por el que se notifica Requerimiento de documentación en el Programa de Adecuación Funcional Básica de Vivienda a diferentes beneficiarios/as.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en los arts. 58.1 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, incoado a la interesada relacionada más abajo, a la cual se le ha intentado en dos ocasiones la notificación en el domicilio conocido, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto notificado, significándole que para conocer el contenido íntegro de la notificación, relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, y constancia de su conocimiento, podrá personarse en esta Delegación Territorial, sita en Avda. Santa María del Valle, s/n, de Jaén.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO/A	NIF	DOMICILIO CONOCIDO	LOCALIDAD
23-AF-0102/10	LÓPEZ EXPÓSITO, JOSEFA	26422528J	C/ OLIVO, 2-B	ÚBEDA

Jaén, 10 de octubre de 2016.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por el que se notifica resolución de pérdida del derecho al cobro de la subvención en el Programa de Adecuación Funcional Básica de Vivienda a diferentes beneficiarios/as.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en los arts. 58.1 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico del las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, incoado al interesado relacionado más abajo, al cual se le ha intentado en dos ocasiones la notificación en el domicilio conocido, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del acuerdo de inicio de pérdida del derecho al cobro de la subvención, relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, y constancia de su conocimiento, podrá personarse en esta Delegación Territorial, sita en Avda. Santa María del Valle, s/n, de Jaén.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	DOMICILIO CONOCIDO	LOCALIDAD
23-AF-0115/11	PÉREZ RUIZ, JOSÉ	25814328W	C/ SAN PEDRO, 40	MARTOS

Jaén, 10 de octubre de 2016.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 8 de agosto de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información de otorgamiento de concesión administrativa a favor de Invernajes Marina Sur El Terrón, S.L., cuyo objeto es la ocupación, adecuación y explotación de la instalación de suministro de combustible en el Puerto de El Terrón (Huelva). (PP. 1992/2016).

Mediante Resolución de 27 de junio de 2016, del Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, se ha acordado:

Otorgar concesión administrativa a Invernajes Marina Sur El Terrón, S.L. para la ocupación, adecuación y explotación de la instalación de suministro de combustible en el Puerto de El Terrón (Huelva), con una duración de diez años.

Sevilla, 8 de agosto de 2016.- El Director de Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 10 de octubre de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente de reintegro de subvención del expediente que se cita.

Intentada la notificación de acuerdo de inicio de expediente de reintegro, de 1 de julio de 2016, recaída en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho acuerdo de inicio de expediente de reintegro, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, Servicio de Coordinación y Fomento, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla.

Beneficiario: Ragua Nevada, S.L.

Expediente: ITPEXP07 TU1801 2007/67.

Objeto subvención: Creación de diez apartamentos turísticos rurales de dos llaves: Obra civil e instalaciones.

Acto: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Resumen del contenido: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de la subvención que, por importe de 58.678,68 euros, fue concedida a Ragua Nevada, S.L., por incumplimiento de las obligaciones impuestas al beneficiario con motivo de la concesión de la subvención: Artículo 22.2 de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, Modalidad 2 (ITP).

Sevilla, 10 de octubre de 2016.- La Directora General, María del Carmen Arjona Pabón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 11 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita en materia de turismo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de inicio del expediente sancionador GR/059/2016, incoado contra Roberto Ramírez Escalona, con NIF 44284041W, titular del establecimiento denominado Carmen Real del Realejo, sito en C/ Cuesta del Realejo, 22, de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sita en Granada, calle Marqués de la Ensenada, núm. 1, 1.ª planta.

Asimismo se le advierte que, en el caso de no efectuar alegaciones sobre dicho acuerdo en el plazo establecido de quince días, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 11 de octubre de 2016.- El Secretario General Provincial, José Muela Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 10 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional y de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, se hace público que durante el segundo cuatrimestre del año 2016, no se ha producido adjudicación alguna de contratos de publicidad institucional y de ayudas, subvenciones o convenios celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, que superen los 30.000,00 euros.

Sevilla, 10 de octubre de 2016.- La Secretaria General Técnica, Isabel Mayo López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas correspondientes a la convocatoria 2015, de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la gestión alternativa de los purines generados en las explotaciones ganaderas que se han visto afectadas por el cierre de la planta de tratamiento de estos subproductos ubicada en Vilches (Jaén).

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer públicas las subvenciones concedidas en 2015, destinadas a la gestión alternativa de los purines generados en las explotaciones ganaderas que se han visto afectadas por el cierre de la planta de tratamiento de estos subproductos ubicada en Vilches (Jaén), al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución, y cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en Avda. de Madrid, 19, de Jaén, así como en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/).

Jaén, 6 de octubre de 2016.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

A N E X O

Normativa reguladora y convocatoria:

Orden de 5 de noviembre de 2015, reguladora de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la gestión alternativa de los purines generados en las explotaciones ganaderas que se han visto afectadas por el cierre de la planta de tratamiento de estos subproductos ubicada en Vilches (Jaén), y se efectúa su convocatoria para 2015.

Finalidad: Gestión alternativa de los purines generados en las explotaciones ganaderas que se han visto afectadas por el cierre de la planta de tratamiento de estos subproductos ubicada en Vilches (Jaén).

Aplicaciones presupuestarias: 11600180000 – G/71B/77229/98 – S0558 – 2015000284 – 2015.

Crédito presupuestario: 277.972,00 €.

Entidades beneficiarias e importe de la subvención.

ENTIDAD	NIF	IMPORTE CONCEDIDO
MARÍA AVI, S.L	B23412075	20.734,00 €
AGROPECUARIA SAN FERNANDO, S.L	B23550510	12.950,00 €

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 11 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación del acto que se indica en el domicilio que consta en el expediente, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos / razón social: Don Francisco Javier Gutiérrez Cabello.
- NIF/CIF: 32065476A.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0462/16.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador, de fecha 21.9.2016.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 11 de octubre de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 11 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 18013 Granada, Tlf. 958 025 100, Fax 958 025 220, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Nombre: D. Charles Wellesley X.

Domicilio: Caserio Molino Rey, s/n, 18293 Íllora Granada.

NIF/CIF: X0795541V.

Número de expediente: SV GR/0271/16. Núm. referencia: 12803.

Acto administrativo a notificar: Trámite de audiencia de fecha 29.7.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Granada, 11 de octubre de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 11 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 18013 Granada. Tlf. 958 025 100; Fax 958 025 220, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Nombre: Hermanos Marín, S.L.

Domicilio: Camino de Cartagena, núm. 166, 30800 Lorca, Murcia.

NIF/CIF: B-73519597.

Número de expediente: GR/0248/16. Núm. referencia: 11002.

Acto administrativo a notificar: Trámite de audiencia de fecha 11.7.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Granada, 11 de octubre de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 11 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: José Luis Fernández Fernández.

NIF/CIF: 27495164K.

Domicilio: C/ Tarambolo, núm. 138. C.P.: 18510-Benalúa (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. S.A GR/0234/16.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Granada de fecha 14.9.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1ª.

Granada, 11 de octubre de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 11 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Nombre y apellidos: Doña Carmen Avilés Cárdenas.

NIF/CIF: 74592243T.

Domicilio: PL. Polígono 3, Parcela 68-G C.P: 18240 Pinos Puente (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. C.A GR/0382/16.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador de fecha 26.9.2016

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 11 de octubre de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 7 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifican a las personas interesadas actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de sanidad animal que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 (según redacción actual, art. 25.1 Ley 15/2014, de 16 de septiembre) y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación del acto/s que se indica/n, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer para el conocimiento del texto íntegro:

Interesado: Don Antonio Colmenero Martínez de Pisón.

NIF/CIF: 26.030.673-D.

Expediente: JA/203/2016.

Fecha acto notificado: 9.9.2016.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Manuel Aranda Castaño.

NIF/CIF: 26.230.733-S.

Expediente: JA/006/2014.

Fecha acto notificado: 9.9.2016.

Acto notificado: Resolución recurso de alzada.

Recursos: Contra dicha Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 7 de octubre de 2016.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 7 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifican a la persona interesada actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de sanidad vegetal que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 (según redacción actual, art. 25.1 Ley 15/2014, de 16 de septiembre) y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer para el conocimiento del texto íntegro:

Interesado: Don Juan José Carrillo Cruz.

NIF/CIF: 75.017.567-P.

Expediente: JA/104/2016.

Fecha acto notificado: 23.9.2016.

Acto notificado: Trámite de audiencia.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Jaén, 7 de octubre de 2016.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 10 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a resolución de inscripción de un Núcleo Zoológico en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

La Oficina Comarcal del Guadalhorce Oriental ha emitido resolución en la tramitación del expediente de inscripción de un Núcleo Zoológico en el Registro de Explotaciones Ganaderas que se relaciona a continuación. Se comunica que intentada la notificación del siguiente expediente, ésta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica que, para que las personas interesadas tengan conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y puedan interponer recurso de alzada ante la Excmá Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, pueden comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria del Guadalhorce Oriental, sita en Málaga, Avda. de la Aurora, 47, 7.ª planta, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

Interesado: Cristina Martín Serrano.

NIF: 26802516H.

Expediente: 067MA01973.

Málaga, 10 de octubre de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 10 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a la subsanación de solicitud en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

En cumplimiento de la normativa vigente, la Oficina Comarcal del Guadalhorce Oriental ha requerido documentación para proseguir con el trámite solicitado de cambio de clasificación zootécnica de una unidad productiva apícola de la explotación que se relaciona a continuación. Se comunica que intentada la notificación del siguiente expediente, ésta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica que, para que las personas interesadas tengan conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y puedan interponer recurso de alzada ante la Excmá Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, pueden comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria del Guadalhorce Oriental, sita en Málaga, Avda. de la Aurora, 47, 7.ª planta, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

Interesado: José Antonio Blanco Cuevas.
NIF: 79035132W.
Expediente: 070MA00769.

Málaga, 10 de octubre de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 10 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a resolución de cambio de titularidad de un Núcleo Zoológico en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

La Oficina Comarcal del Guadalhorce Oriental ha emitido resolución en la tramitación del expediente de cambio de titularidad de un Núcleo Zoológico en el Registro de Explotaciones Ganaderas que se relaciona a continuación. Se comunica que intentada la notificación del siguiente expediente, ésta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica que, para que las personas interesadas tengan conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y puedan interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, pueden comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria del Guadalhorce Oriental, sita en Málaga, Avda. de la Aurora, 47, 7.ª planta, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Interesado: Yolanda Fernández González.
NIF: 53685098Q.
Expediente: 901MA00070.

Málaga, 10 de octubre de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se somete a Información Pública, a efectos de tramitación de la Autorización Ambiental Integrada, el proyecto que se cita, término municipal de Jerez de la Frontera. (PP. 2391/2016).

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación y el artículo 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se debe abrir un período de información pública con objeto de que los ciudadanos conozcan la documentación aportada y puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Por ello, y en virtud de la normativa anteriormente citada:

R E S U E L V O

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública de la Autorización Ambiental Integrada acompañada del estudio de impacto ambiental correspondiente al proyecto: «Planta de reciclaje y compostaje Las Calandrias», promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, en la Finca Bolaños, carretera CA-3113, Km. 13, El Portal, término municipal de Jerez de la Frontera. Expte.- AAI/CA/063/16.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado documento.

Durante un plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas por escrito a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas a la Ilmo. Delegado Territorial.

El expediente podrá ser examinado de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en las oficinas de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sita en la Plaza Asdrúbal s/n, 3.ª planta, Cádiz.

RESUMEN DEL PROYECTO

Expediente: «Planta de reciclaje y compostaje Las Calandrias» (AAI/CA/063/16).

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Emplazamiento de la instalación: Finca Bolaños, El Portal, carretera A -3113, km. 13.

Término municipal afectado: Jerez de la Frontera, Cádiz.

Actividad a desarrollar: Reciclaje y compostaje de residuos sólidos urbanos.

Cádiz, 3 de octubre de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Sevilla. (PP. 1342/2016).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla que se relaciona en el Anexo:

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/initAoVAauroSearch.do>) de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

A N E X O

Expediente: AAU*/SE/585/N/2013.

Actividad: Estudio piloto proceso codigestión de líquido EDAR San Jerónimo.

Titular: Emasesa.

Emplazamiento: Ctra. Sevilla-La Algaba, s/n.

Municipio: Sevilla.

Sevilla, 6 de junio de 2016.- El Delegado, José Losada Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de La Algaba (Sevilla). (PP. 2422/2016).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del documento de Valoración de Impacto en la Salud y del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto: «Gestor de residuos peligrosos para la planta de tratamiento de residuos, Abacan Limpieza y Conservación, S.L., en polígono La Viña», en el t.m. de La Algaba, Sevilla, solicitada por Abacan Limpieza y Conservación, S.L., expediente AAU/SE/448/16/N.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones y la valoración de impacto en la salud, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9.00 a 14:00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41071 Sevilla.

Sevilla, 6 de octubre de 2016.- El Delegado, José Losada Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 30 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por el que se procede a la apertura del trámite de competencia de proyectos en relación con la concesión de aguas subterráneas para riego que se cita. (PP. 1522/2016).

Habiéndose formulado en esta Delegación Territorial la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: 2016SCA000472AL.

Asunto: Concesión de Aguas Subterráneas caudal igual o superior a 8 l/s.

Peticionario: Comunidad de Regantes San Juan Bautista II.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Caudal continuo solicitado: 56,83 l/s.

Término municipal: Santa Fe de Mondújar (Almería).

Lugar: La Calderona, polígono 12, parcela 3.

De conformidad con los arts. 105 y 106 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, modificado por el Real Decreto 1290/2012, de 7 de septiembre, se abre un plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, para que el solicitante presente en las oficinas de esta Delegación Territorial, sita en Almería, C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, C.P. 04071, su petición concreta, documentación técnica, debidamente precintada, y la determinada en el art. 106, 2, b), cuando la concesión solicitada sea para riegos, admitiéndose también durante dicho plazo, otras peticiones que tengan el mismo objeto que aquella o sean incompatibles con la misma, denegándose la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial, sin perjuicio de lo establecido en el art. 105.3 del citado Real Decreto.

Asimismo según lo dispuesto en el art. 107 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se pone de manifiesto que el desprecintado de los documentos técnicos se realizará a las doce horas del séptimo día hábil contado a partir del siguiente a la conclusión del plazo que resulte de la publicación en BOJA de este Anuncio para la presentación de peticiones, en las dependencias del Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de Aguas de esta Delegación Territorial.

Almería, 30 de mayo de 2016.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 5 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 1986/2016).

Referencia: 2013SCA001007HU (Ref local 23979).

Resoluciones de 2 de agosto de 2016, de otorgamiento de concesión de aguas públicas e inscripción en el Registro de Aguas por 20 años a Lucena Fruit, S.L. para uso de regadío en la finca Las Arenas, del t.m. de Niebla. Volumen máximo anual concedido: 270.000 m³.

El contenido íntegro de la resolución se publicará en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.cma.junta-andalucia.es, «Administración Electrónica», «Tablón de anuncios»).

Huelva, 5 de agosto de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 4 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2394/2016).

2012SCA001345HU (Ref. Local 23241).

Resolución de 29 de septiembre de 2016, de otorgamiento de concesión de aguas públicas e inscripción en el Registro de Aguas por 20 años a Antonio Carranza Prieto y otros, para uso de regadío en t.m. de San Juan del Puerto (Huelva), con un volumen máximo anual de 1.119,2 m³.

El contenido íntegro de la resolución se publicará en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.cma.junta-andalucia.es, «Administración Electrónica», «Tablón de anuncios»).

Huelva, 4 de octubre de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita.

De conformidad con lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad al Informe Ambiental Estratégico de la Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Mijas, Sector SUP-S.10 (RT), «Torreblanca del Sol», en Mijas (Málaga) EA/MA/17/15.

El contenido íntegro de la misma se podrá consultar en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Málaga, 29 de septiembre de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 11 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se notifica resolución de segregación de terrenos al coto deportivo de caza que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, no habiendo sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca Continental en Málaga, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edf. Eurocom, Blq. Sur, 3.^a planta, concediendo el plazo y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Expediente: 10313/0167/16.

Interesado: Sdad. de Cazadores de Antequera.

CIF: G29125382.

Último domicilio: C/ Aguardenteros, núm. 24, C.P. 29200 Antequera (Málaga).

Acto notificado: Resolución de expediente de segregación de terrenos a instancias de los propietarios de los terrenos al coto deportivo de caza MA-10313 «Matagrande», en aplicación del art. 42 del Decreto 182/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía.

Plazo de recurso: 30 días.

Málaga, 11 de octubre de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CORRECCIÓN de Errores del Anuncio de 6 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre concesión para la extracción en exclusividad que se cita, en el cauce Río Guadiaro, en el término municipal de Casares (Málaga).

Advertido error en el asunto de la obra a realizar, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, a rectificar dicho punto.

Donde dice:

«Asunto: Según el art. 75 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril).»

Debe decir:

«Asunto: Según el art. 136 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril).»

Esta Consejería señala un nuevo plazo de veinte (20) días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrán examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, Paseo de Reding, 20, 29016 Málaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2016, de la Diputación Provincial de Huelva, de Oferta de Empleo Público 2016. (PP. 2298/2016).

La Diputación Provincial de Huelva ha publicado OPE 2016 en el BOP de Huelva núm. 158, de 19 de agosto de 2016.

Huelva, 15 de septiembre de 2016.- El Presidente, por delegación (Dto. 1533 de 25.6.2015), el Diputado, José Luis Ramos Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 3 de octubre de 2016, del Ayuntamiento de Berja, de audiencia pública adenda estudio ambiental estratégico SUESAD-I-3, NN.SS. adaptadas a la LOUA de Berja. (PP. 2390/2016).

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Berja, don Antonio Torres López.

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2016 adoptó entre otros acuerdos la aprobación de la adenda al estudio ambiental estratégico de la modificación puntual de la adaptación parcial a la LOUA de las NN.SS. de Berja que afecta al sector SUESAD 1-3.

Que se abre trámite de información pública durante el plazo de cuarenta y cinco días, a partir de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando el mencionado expediente a disposición de los interesados en las Oficinas de Urbanismo de este Ayuntamiento en horario de atención al público (de 9,00 a 14,00 horas), durante el plazo de audiencia pública.

Berja, 3 de octubre de 2016.- El Alcalde, Antonio Torres López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2016, del Ayuntamiento de Maracena, de bases para la provisión por el sistema de oposición, mediante promoción interna, de dos plazas encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1. (PP. 2307/2016).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 160, de 23 de agosto de 2016, y en el tablón de edictos municipal de fecha 20 de Septiembre de 2016, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante promoción interna:

Dos plazas encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Maracena, veintiuno de septiembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, Noel López Linares.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2016, del Ayuntamiento de Utrera, de bases para la selección de dos Administrativos mediante concurso-oposición en turno de promoción interna. (PP. 2308/2016).

En el Boletín Oficial de la Provincial de Sevilla (BOP), número 222, de 23 de septiembre de 2016, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Administrativos de plantilla de persona funcionario, escala de Administración General, subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, por el sistema de concurso-oposición en turno de promoción interna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Utrera, veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis.- El Secretario General, Juan Borrego López.